

ORIENTACIONES SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS SACERDOTES PARA EL USO DE LOS INSTRUMENTOS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

**Congregación para la Educación Católica
19 de marzo de 1986**

Contenido

PRESENTACION	2
INTRODUCCION.....	3
A) PRINCIPIOS COMUNES.....	7
B) NORMAS PARTICULARES	9
I - NIVEL DE BASE: FORMACION DE LOS RECEPTORES.....	9
II - SEGUNDO NIVEL: FORMACION PASTORAL	13
III - TERCER NIVEL: FORMACION ESPECIALIZADA	16
APENDICE	17
I.- LA FORMACION DEL CLERO AL USO DE LOS MASS MEDIA EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LA IGLESIA (selección en orden cronológico) ..	17
APENDICE	34
II.- INDICE DE TEMAS.....	34

PRESENTACION

El decreto conciliar "*Inter mirifica*", tratando el complejo fenómeno moderno de los instrumentos de la comunicación social, ha puesto en evidencia numerosos problemas de carácter pastoral y formativo. Ellos interesan a todo el Pueblo de Dios: al clero, al laicado, a las instituciones de apostolado y educación y, entre éstas, en primer lugar, a los Seminarios. Las breves indicaciones dadas a este respecto en el n. 16 de dicho decreto y desarrolladas sucesivamente en el n. 111 de la instrucción "*Communio et progressio*" y en el n. 68 de la "*Ratio fundamentalis*", constituyen un importante punto de referencia para los Institutos de formación sacerdotal (las Facultades teológicas, los Seminarios y los Estudiantados de Religiosos), ofreciéndoles eficaces estímulos para la actividad didáctica y práctico-pastoral.

Sin embargo, dada la gran diversidad de situaciones locales, es comprensible que el esfuerzo formativo y los correspondientes frutos en este campo no sean iguales en todas partes. Tratándose de un campo relativamente nuevo, en el cual faltan en algunos casos experiencias específicas y educadores bien preparados, toda la obra formativa se presenta en diversos lugares aún difíciles, poco sistemáticos y discontinuos. Se perciben a veces carencias organizativas y técnicas y atrasos que contrastan con la rápida evolución que se está realizando actualmente en los sistemas y en las técnicas de comunicación, abrazando todo el universo cultural, social y espiritual de la persona humana (cfr. JUAN PABLO II, *Mensaje para la XIX Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales*, 15 de Abril 1985).

A fin que la preparación de los futuros sacerdotes en este campo sea más adecuada y responda siempre mejor a las graves tareas que les esperan, la Congregación para la Educación Católica, después de numerosas consultas con expertos en la materia y, en modo particular, con la Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales, tiene el gusto de ofrecer a los Seminarios las presentes "*Orientaciones*" con la esperanza de facilitar en algún modo su responsabilidad educativa. Independientemente de los posibles desarrollos futuros y de la variedad de situaciones, a todos los Institutos de formación sacerdotal se impone hoy con una gran urgencia un común núcleo de cuestiones fundamentales, acerca de la conducta personal de los receptores, del uso pastoral de los *mass media* y de la formación especializada para tareas particulares. Sobre la base de la experiencia de estos últimos años, se imparten aquí algunas indicaciones generales para los tres niveles formativos, dejando a los Excmos. Obispos y Revmos. Educadores la decisión de servirse de ellas según las circunstancias concretas y las necesidades locales.

No hay duda que en el camino formativo delineado en este Documento se notarán algunos límites. Pero estamos ciertos que tal como se presenta a un lector benévolo y atento, se revelará suficientemente estimulante y apto para imprimir a toda la obra educativa de los Seminarios una orientación más conforme con las intenciones del Concilio Vaticano II y las exigencias espirituales de nuestros tiempos. No nos resta, por tanto, sino formular fervientes votos para que sea acogido con benevolencia, sea puesto en práctica en todos los

Institutos de formación sacerdotal para un mayor bien de los candidatos al sacerdocio y de toda la Iglesia.

Roma, de la sede de la Congregación para la Educación Católica, 19 Marzo 1986, en la solemnidad de San José.

WILLIAM W. Card. BAUM
Prefecto

ANTONIO M. JAVIERRE ORTAS
Arzobispo tit. de Meta, Secretario

INTRODUCCION

1. *La comunicación humana, don de Dios.* Dios, sumo bien, comunica incesantemente sus dones a los hombres, objeto de su particular solicitud y amor, antes de comunicarse más plenamente a ellos en la visión beatífica. Además, para que su imagen en el hombre reflejara cada vez mejor la perfección divina (cfr. Mt 5, 48), ha querido asociarlo a su propia obra haciéndolo, a su vez, mensajero y dispensador de los mismos bienes a sus hermanos y a toda la humanidad. En efecto, el hombre, por exigencia de su naturaleza, desde los albores de su existencia ha comenzado a comunicar con sus semejantes sus propios bienes espirituales¹ por medio de signos sensiblemente perceptibles. Luego, con el tiempo, ha inventado gradualmente medios y vehículos de comunicación siempre más aptos para superar los límites de espacio y de tiempo, hasta realizar, con el desarrollo, tecnológico siempre más rápido, una comunicación mundial e instantánea de toda la humanidad mediante los instrumentos de comunicación social, que hoy se están integrando en una tele(infor)mática omnicomprensiva.
2. *La revelación y la comunicación.* Este desarrollo providencial de la comunicación no podía dejar de interesar a la Iglesia sobre todo en la transmisión de las verdades reveladas: comunicadas por Dios para ser comunicadas, por medio de la Iglesia, a todos los hombres. En efecto, Dios "después de haber hablado muchas veces y de muchos modos por medio de los profetas "al final (..) ha hablado a nosotros por medio del Hijo" (Heb 1, 1-2)", disponiendo "que cuanto Él había revelado para la salvación de todos los pueblos, se conservara siempre íntegro y fuera transmitido a todas las generaciones. Por eso Cristo el Señor (...) ordenó a los Apóstoles predicar a todos el Evangelio (...). Esto fue fielmente ejecutado, tanto por los Apóstoles, que con la predicación oral, con los ejemplos y las instituciones, transmitieron lo que habían recibido de los labios, de la convivencia y de las obras de Cristo (...), como

¹ Cfr. PIO XII, *Miranda prorsus*, nn. 24-25.

por aquellos apóstoles y hombres apostólicos, que (...) pusieron por escrito el anuncio de la salvación. Luego, para que el Evangelio se conservara siempre íntegro y vivo en la Iglesia, los Apóstoles dejaron como sucesores a los Obispos "Transmitiendo a ellos su propio puesto de magisterio"².

3. *De la "comunicación" a la "comuni3n"*. En tiempos más recientes la Iglesia ha considerado también los instrumentos de comunicaci3n social como veh3culos providenciales para realizar su misi3n de "predicar sobre los tejados" (Lc 12, 3), "a todos los pueblos" (Mc 16, 15), "hasta los extremos de la tierra" (Hechos 1, 8), la Palabra de salvaci3n. Se ha interesado en ellos adem3s para promover la formaci3n y la tutela integral del hombre y del cristiano. De hecho, la Iglesia ha acogido dichos instrumentos como "inventos admirables de estos tiempos que m3s afectan la vida intelectual y espiritual del hombre"³ y como "maravillosos frutos del ingenio y del trabajo humano, don de Dios, del cual procede todo bien"⁴. Consciente, sin embargo, de la ambivalencia cultural y moral de los mismos, "con vigilante cuidado",⁵ ella no ha dejado de velar para prevenir todo "uso de ellos contrario al plan del Creador"⁶ y que los convierta en daño y ruina del hombre.

El Magisterio postconciliar ha indicado en la "comuni3n" la meta ideal de toda "comunicaci3n": tanto interpersonal, como "de masa"; y ha puesto de relieve analog3as y convergencias con dos ejemplares divinos de la perfecta comunicaci3n-comuni3n. El primero est3 en Jesucristo, "Comunicador perfecto", en el cual el Verbo encarnado "se revisti3 de la semejanza de aquellos que despu3s iban a recibir su mensaje, proclam3ndolo tanto con palabras como con su vida entera, con fuerza y constancia, desde dentro, es decir, desde en medio de su pueblo (...), se acomodaba a su forma y modo de hablar y pensar ya que lo hac3a desde su misma situaci3n y condici3n (...). En la instituci3n de la Sagrada Eucarist3a, Cristo nos dej3 la forma de comuni3n m3s perfecta que puede darse en este mundo (...). Por 3ltimo, Cristo nos comunic3 su Esp3ritu Vivificador que es el principio de todo acercamiento y unidad"⁷. El otro ejemplar "tiene su origen y modelo supremo en el misterio de la eterna comuni3n divina del Padre del Hijo y del Esp3ritu Santo que existen en una misma vida divina"⁸.

4. *Instrumentos de la comunicaci3n social y sacerdocio ministerial*. El influjo siempre m3s vasto y profundo que en estos 3ltimos decenios est3n ejerciendo los instrumentos de la comunicaci3n social en casi todos los aspectos, los sectores y las relaciones de la sociedad, creando en ella nuevos problemas, ha inducido al Magisterio a multiplicar las enseanzas y normas, para tutela y provecho, no s3lo de los fieles y de todo hombre de buena voluntad, sino tambi3n de cuantos en el mundo de hoy, est3n llamados a ejercer el sacerdocio ministerial⁹. En conformidad con

² Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Dei verbum*, nn. 4 Y 7.

³ Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Inter mirifica*, n. 1.

⁴ PIO XII, *Miranda prorsus*, n. 1.

⁵ PIO XI, *Vigilanti cura*, n. 1.

⁶ CONCILIO VATICANO II, *Inter mirifica*, n. 2.

⁷ Instrucci3n pastoral *Communio et progressio*, n. 11.

⁸ *Ibid.*, n. 8.

⁹ Cfr. Ia selecci3n de textos del Magisterio en el Ap3ndice I.

estas orientaciones oficiales de la Iglesia, también esta Congregación, desde 1970, disponía en la *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* -después de haber proporcionado indicaciones generales sobre los problemas de los instrumentos de la comunicación social- que en los Seminarios fueran formados los futuros sacerdotes para el recto uso de los mismos, con la triple finalidad: "que puedan valerse por sí mismos y formar a los fieles en lo referente a estos medios, y utilizarlos eficazmente en el apostolado"¹⁰; y el año siguiente, la Instrucción Pastoral *Communio et progressio* recalca este programa, anotando: "Para que no estén completamente alejados de las realidades de la vida y asuman sin preparación la tarea apostólica, los futuros sacerdotes y los religiosos y religiosas, durante su formación en Seminarios y Colegios, han de estudiar la influencia de estos medios de comunicación sobre la sociedad humana y aprender su uso técnico. Esta preparación es parte de su formación integral"¹¹.

5. *La situación presente.* La indicación de la *Ratio fundamentalis* debía ser, por tanto, considerada por las competentes Conferencias Episcopales en el momento de preparar la *Ratio* para las respectivas naciones, para ser luego especificada y explicitada en los programas de estudio y en los reglamentos de cada Seminario. Tratándose de una disposición relativa a un sector educativo del todo nuevo, su actuación concreta no podía estar libre de dificultades. Por esta razón, esta Congregación realizó, una encuesta en todos los Seminarios, Mayores y Menores, para averiguar si la iniciación y la formación en este campo era de hecho advertida y actuada y en qué forma. De las respuestas recibidas resultó que en la mayor parte de los centros de formación eclesiástica el problema era advertido; sin embargo, o por errónea individuación del objeto y del ámbito específico de dicha iniciación y formación, o por falta de distinción entre sus finalidades y niveles, faltaban aún casi completamente programas definidos y orgánicos; además, a menudo faltaban personas preparadas para afrontarlos y desarrollarlos; por último, en muchos casos, se constató la escasez de subsidios técnicos y de medios económicos.
6. *El presente Documento.* A distancia de años, tales insuficiencias no han sido eliminadas; por el contrario, se acentúan ulteriores retardos respecto a los desarrollos que entre tanto ha experimentado la comunicación humana. Por tanto, esta Congregación, mientras celebra cuanto de válido se ha ido actuando en los diversos Seminarios e institutos de enseñanza dependientes de la autoridad eclesiástica, con el presente Documento -consultada la Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales- se propone ofrecer algunos consejos, propuestas y directivas de carácter más bien general, considerada la fluidez de la materia y la diversidad de situaciones locales¹², para plantear recta y prontamente, y actuar

¹⁰ *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis*, n. 68, cfr. Apéndice I, n. 18.

¹¹ Instrucción pastoral *Communio et progressio*, n. 111, cfr. *ibid.*, n. 22.

¹² Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Optatam totius*, n. 1. *Conforme a la cit.* *Communio et progressio*: "Esta Instrucción Pastoral se limita a dar algunas orientaciones generales dado que la diversidad de circunstancias en este campo de la comunicación social no permite entrar en pormenores(...) Es evidente que la práctica, la aplicación concreta de los principios de las fórmulas pastorales han de acomodarse a las circunstancias y condiciones de cada lugar y momento, según la situación de la técnica, de la sociedad y de la civilización, de acuerdo con el carácter cambiante propio de los medios de comunicación y teniendo en cuenta los futuros cambios que irán produciéndose en el campo de la comunicación social"(n.183).

eficazmente, cuanto el Magisterio y la citada *Ratio fundamentalis* han dispuesto y sugerido.

El Documento se dirige en primer lugar a las Conferencias Episcopales y a los Excmos. Obispos de las Diócesis de los territorios de derecho común; y también a los Superiores y Profesores de los Seminarios. Por tanto, sujetos de la específica iniciación y formación de qué trata este Documento, se consideran ante todo los alumnos de Seminarios Mayores y Menores de dichos territorios; pero ciertamente podrá ofrecer útiles servicios también a los Seminarios e institutos de formación sacerdotal que no dependen de la Congregación para la Educación Católica.

7. *El objeto.* El objeto propio y directo de la iniciación y educación específica, al cual el Documento se refiere, son en primer lugar, aquellos medios actuales de comunicación que -a menudo calificados como *mass media*¹³, *techniques de diffusion*, comunicaciones de masa, *audiovisuels...* y con otros términos más o menos inadecuados- el decreto conciliar *Inter mirifica*, secundado después por el nuevo *Código de Derecho Canónico*¹⁴, ha calificado más propiamente como "instrumentos de la comunicación social": "la prensa, el cine, la radio, la televisión y los otros instrumentos *de las mismas características*" (n. 1). En efecto, ellos se distinguen por su *relevante tecnicidad*, y también por su propia y altísima *capacidad de comunicación*, que es factor primario del fenómeno actual de la *socialización*¹⁵. Son también objeto de este Documento los problemas socio-culturales y morales-pastorales estrechamente relacionados con tales instrumentos, especialmente los que entran, por un lado, en la *comunicación humana* más general y, por otro lado, en la *tecnología*, hoy sobre todo, *microelectrónica*¹⁶. Sin embargo, junto a este objeto propio y directo de las presentes *Orientaciones*, las necesidades pastorales requieren que nos intereseamos ocasionalmente también en el estudio y en la práctica de otros medios e instrumentos de expresión y de comunicación, tales como el teatro, las artes figurativas y otros, aunque estén fuera del marco antes trazado.

¹³ El segundo Esquema de Constitución conciliar sobre los instrumentos de la comunicación social, discutido en el Aula conciliar en el I Período (1962), contenía la siguiente *Declaratio*: "Necessarium visum est Secretariatus sodalibus peritorum in hac re virorum sententiae obsecundare atque ad designanda nova haec inventa nomen proponere Instrumenta Communicationis Socialis, in posterum etiam in iurisprudencia ecclesiastica et in pastoralibus documentis utendum. Quod nomen, in primis annuit instrumentorum originem cum technicis artibus conexam; deinde actionem instrumentalem qua contentum spirituale, ab auctore humano compositum, aliis communicatur; deinde vim quam celeriter in totam societatem exercet" (Acta Synodalia S. ti Concilii Oecumenici Vaticani II, Vol. V Periodus Prima Pars III, p. 375).

¹⁴ Sobre nueve de los Cánones que tratan de este tema (cfr. Apéndice I, n. 41), en siete, recurre el término exacto "instrumenta communicationis socialis", n. 761, 779, 804, 823, 1063 y 1369, y solamente en los Can. 666 y 747 recurre el término menos exacto "media".

¹⁵ El término socialización es entendido por los redactores del cit. segundo Esquema en la misma acepción usada por Juan XXIII en la *Mater et Magistra*, n. 58: "Uno de los aspectos típicos de nuestra época es la socialización (...): el progresivo multiplicarse de las relaciones de convivencia, con varias formas de vida y de actividad asociada, e institucionalización jurídica, privada y pública"; luego más o menos utilizada por la *Gaudium et spes*, nn. 6, 25, 42 y 75. Así los instrumentos de la comunicación social fueron considerados, por un lado, factores primarios de esta socialización y, por otro, comunicación típica de complejos humanos ya fuertemente socializados.

¹⁶ Una vez precisada la más exacta terminología conciliar, nada impide usar por brevedad en el lenguaje corriente el término más común *mass media* (y *massmediología*). Así sucede, por lo demás, en no pocos documentos del Magisterio, y en este mismo Documento.

8. *Criterios redaccionales.* Este Documento se abstiene a propósito de tratar cuestiones técnicas y teorías sobre los *mass media* y sobre los fenómenos socio-culturales relacionados con ellos; sobre los cuales, además, los expertos a menudo discrepan. Habiendo reunido en *Apéndice* (n. I) los documentos más significativos, tampoco trata detenidamente cuanto el Magisterio en cinco decenios ha enseñado y dispuesto al respecto. Por último, en otro *Apéndice* (n. II), ejemplifica los temas y argumentos particulares que se tratarían eventualmente en los tres diversos niveles de la iniciación y educación.

A) PRINCIPIOS COMUNES

9. Tres niveles. Conviene distinguir y desarrollar la iniciación y la formación según tres grados o niveles:

El primero, "de base", se refiere a la adecuada y específica formación de los receptores, es decir, a todos los lectores, espectadores y auditores de los *mass media*¹⁷; ha de impartirse, por tanto, a todos los alumnos de Seminario indistintamente en cuanto todos están incluidos entre los receptores. El segundo, "pastoral", se refiere a la futura actividad sacerdotal, sea para poder formar a su vez a los fieles al recto uso de los *mass media*, sea para poder los mismos sacerdotes hacer un válido uso de ellos en el apostolado; ha de impartirse, por tanto, a todos los futuros sacerdotes.

El tercer nivel "de especialización", se refiere a "cuantos ya operan los *mass media* o que, mostrando especial inclinación, deben ser preparados más específicamente a su uso"¹⁸, como asimismo a cuantos se encaminan a la enseñanza y formación sobre los *mass media* en los dos primeros niveles.

10. *Ambito propio.* En cada grado y nivel conviene precisar y distinguir el ámbito propio de la iniciación y formación, diferenciando las cuestiones propias de los instrumentos de la comunicación de aquellas que no se refieren directamente al objeto específico de estas Orientaciones. A este fin se aconseja:

- a. procurar -en la medida que lo consientan las respectivas expresiones lingüísticas- hacer uso correcto de los términos, teniendo presentes las diversas acepciones en que las diferentes terminologías son usadas corrientemente por los diversos autores y en las diversas escuelas. Esto valga especialmente respecto a la acepción jurídica que la terminología conciliar ha asumido también en el nuevo *Código de Derecho Canónico*;
- b. en particular considerar y tratar como "instrumentos de la comunicación social" solamente la prensa diaria o periódica de información, el cine, la radio, la televisión y otros que tengan las mismas características tecnológico-comunicativas¹⁹; distinguiéndolos, tanto de otros medios de

¹⁷ *Inter mirifica*, n. 16, Cfr. Apéndice I, n. 11.

¹⁸ *Communio et progressio*, nn. 106 Y 111, *ibid.*, n. 22.

¹⁹ Teniendo presente que a estos instrumentos exclusivamente se refiere lo que el Decreto conciliar declara, enseña y propone. Por ejemplo: el uso "de los instrumentos de la comunicación social en las múltiples formas de apostolado" en el campo "de la predicación" (n. 13), y sobre la celebración de la Jornada mundial anual "para hacer más eficaz el apostolado

expresión que, aunque relevantes sean menos específicos (por ejemplo, el teatro), como de técnicas similares (por ejemplo, la edición de libros) o complementarios a los "instrumentos" propiamente tales, como los discos, las cassettes, las diapositivas, *los groupmedia*, *los multimedia*, *los minimedia*... (de los cuales en el n. 7);

- c. teniendo en cuenta la evolución tecno-sociológica global acelerada hacia la tecnocrónica y la telemática, de la cual los *mass media* son, al mismo tiempo, objeto, agentes y espejo, es necesario tratar no exclusivamente de uno u otro de ellos (sólo del cine, sólo de la televisión...), ignorando los otros (por ejemplo, la prensa); ni conviene tratar solamente cierto aspecto peculiar de algunos de ellos (por ejemplo, solamente de la cultura y civilización "de la imagen"); sino también y sobre todo de su conjunto y de todos sus aspectos y problemas más recurrentes entre los autores más conocidos: como son el "diálogo del mundo", la "aldea cósmica", el "hombre unidimensional", el a hombre computador-informatizado" ...
- d. por último, entre éstos y otros macrofenómenos socio-culturales, es necesario dar mayor espacio a los de la información, de la propaganda y publicidad, de la así llamada "opinión pública", del uso del tiempo libre..., en cuanto específicamente vinculados con los mismos instrumentos.

11. *Formación integral*. Se deberá procurar, sobre todo en los dos primeros grados o niveles -de base y pastoral-, una iniciación y formación de los alumnos a los *mass media* lo más integral posible, teniendo bien claros sus fines y contenidos, y dando la debida atención también a una apropiada praxis didáctica. Por tanto:

- a. haya interés en todo caso en la formación y en la tutela de personalidades plenamente humanas en los receptores, abriéndolos a aquellos valores psico-sociológicos y ético-culturales que los *mass media* comprometen vastamente, pudiendo éstos ayudar tanto a su favorable crecimiento, como a su lamentable degradación; y haya interés también por la maduración cristiana de los receptores para que, con el uso responsable de los *mass media*, sepan después vivir toda su vida sacerdotal de modo enriquecedor y fecundo;
- b. se cuide, luego, que la enseñanza teórica esté acompañada por una cierta experiencia práctica y un adecuado uso de los instrumentos mismos, sea para dar a conocer a los alumnos, con progresiva madurez, las constantes culturales y políticas, religiosas y morales de las producciones y programaciones en curso, sea para poder evaluar las técnicas modernas con realismo y sentido crítico. De aquí la conveniencia de que los Seminarios e institutos de instrucción estén dotados de un adecuado instrumental práctico.

de la Iglesia en materia de instrumentos de la comunicación social" (n. 18); y que exclusivamente a estos instrumentos y sus problemas se extienden las competencias propias de las instituciones eclesiales o católicas, de las cuales el mismo Decreto en los nn. 21 y 22 resalta y dispone la institución y las funciones.

12. *Seguridad doctrinal*. Es necesario que la iniciación y la formación partan y se desarrollen en un contexto doctrinalmente cualificado y seguro, excluidas en los profesores toda superficialidad e improvisación (cfr. I Apéndice, n. 35). Es necesario, por tanto:

- a. que los encargados de la iniciación y de la formación de primer grado o "de base", no sean simples practicantes o técnicos de algún *mass medium*; sino que, por muy especializados y competentes que sean en ellos, estén también provistos de un suficiente conocimiento del conjunto de los problemas culturales y técnicos, profanos y religiosos, preferiblemente adquirido frecuentando un curso de segundo nivel o "pastoral";
- b. que especialmente los encargados de estos cursos de segundo nivel estén informados sobre cuanto los estudiosos más acreditados han investigado, formulado y publicado en torno a los *mass media* en los diversos ámbitos culturales. Pero, en el acto de participarlo a los alumnos, distingan bien lo cierto y demostrado de lo hipotético y opinable, lo definitivo de lo transitorio, lo circunscrito de lo general, los hechos de sus interpretaciones ideológicas: esto vale especialmente cuando se derivan normas de comportamiento moral o de praxis pastoral de teorías y propuestas particulares;
- c. que todos se familiaricen, acojan confiadamente y propongan con objetividad el copioso Magisterio de la Iglesia sobre el tema; la selección del Magisterio que damos en *Apéndice*, ya ofrece suficiente materia de estudio y reflexión. Entre los principales documentos que un profesor católico de *mass media* debería tener constantemente presentes se cuentan: la encíclica de Pío XI sobre el cine *Vigilanti cura* (1936); los dos Discursos sobre el film ideal (1955) y la encíclica *Miranda prorsus* (1957) de Pío XII; la carta de la Secretaría de Estado a la *Semaine Sociale de Nancy* (1955); el decreto conciliar *Inter mirifica* (1963); la instrucción pastoral *Communio et progressio* (1971); los Cánones que en el nuevo *Código de Derecho Canónico* (1983) tratan de los instrumentos de la comunicación social, como asimismo los Mensajes que los Sumos Pontífices han enviado para las celebraciones de las Jornadas mundiales de los instrumentos de la comunicación social.

13. *Subsidios necesarios*. A este fin la Congregación hace votos para que en las diversas áreas lingüísticas y culturales, sean preparados y divulgados con solicitud, para los dos primeros niveles de iniciación y educación, adecuados manuales de estudio, colecciones de documentos del magisterio, subsidios didácticos y bibliografías orientativas razonadas sobre cuanto en el mundo se va publicando sobre el tema.

B) NORMAS PARTICULARES

I - NIVEL DE BASE: FORMACION DE LOS RECEPTORES

14. *Finalidad*. La primera iniciación y formación "de base" debe tender a iluminar a los alumnos, a afinarles el sentido crítico y a formarles la conciencia de modo que sean

liberados de fáciles sugerencias y manipulaciones que los *mass media* pueden provocar, sobre todo, si es en daño de la verdad y de la moral. En particular, se trata de adiestrarlos con una segura formación doctrinal y ascética, para que "por personal y libre opción (...) ellos favorezcan en la comunicación lo que sobresale en virtud, ciencia y arte; y eviten, en cambio, todo lo que pueda ser causa u ocasión de daño espiritual para ellos, o pueda poner a otros en peligro por el mal ejemplo, u obstaculice las comunicaciones buenas y promueva las malas"²⁰.

15. *Competencias y suplencias*. A la iniciación y formación de base de los receptores deberían proveer, oportunamente²¹ y conjuntamente, la familia²², la catequesis²³ y la escuela, en particular la escuela católica -primaria, media y superior-²⁴ esta última, tratando de los *mass media*, sea ocasionalmente en el ámbito de las materias de enseñanza ordinaria, sea-al menos en la escuela media y superior-en cursos propios. Pero, en la hipótesis que, entrando en el Seminario, se mostraran los alumnos carentes de esta formación, conviene que el mismo Seminario la supla. En todo caso, procédase no sólo con intervenciones ocasionales, en relación al aprovechamiento de los *mass media* en el ritmo mismo de la vida del Seminario, sino también con iniciativas extraescolares: cursos, conferencias, forum, ejercitaciones²⁵, exhortaciones... aptas para proporcionar principios y normas que sean útiles:

1. para una selección autónoma informada, cuantitativa y cualitativa, de los programas por parte de los alumnos;
2. para un comportamiento responsable, provechoso durante el goce de los mismos;
3. para un oportuno adiestramiento de los alumnos con el fin de poder dar -según sus respectivos niveles de estudio y su progresiva maduración humana- juicios críticos motivados sobre los mensajes y sobre los valores -culturales y religiosos, explícitos o implícitos- propuestos o sistemáticamente ignorados por los programas.

16. *Aspecto cultural*. Se debe atender al aspecto técnico específico de cada uno de los instrumentos; esto es necesario para la indispensable correcta "lectura" y

²⁰ *Inter mirifica*, n. 9. A propósito cfr. Apéndice I, n. 7:59ss; n. 9:703; n. 11:3, 9, 16; n. 19; n.

²¹ *Communio et progressio*, n. 67, cfr. *ibid.*, n. 22.

²² "Recuerden los padres que es deber suyo vigilar cuidadosamente para que los espectáculos, las lecturas y otras cosas parecidas que sean contrarias a la fe o a las costumbres no penetren en el hogar, y para que sus hijos no acudan a ellos en otra parte" (*Inter mirifica*, n. 10). "Los padres y formadores exhortarán y guiarán a los niños para que ellos mismos escojan entre las diversas formas de comunicación que se les ofrecen, reservándose convenientemente la última palabra en esta elección" (*Communio et progressio*, n. 67). "Es muy útil que los padres y educadores sigan las emisiones, películas, publicaciones que más atraen a los jóvenes, y de las cuales, después podrán discutir con ellos y despertar y educar su sentido crítico. Siempre que se presenten obras de arte ambiguas o desorientadoras, los padres, oportunamente, deben ayudar a sus hijos guiándoles para que descubran en ellas la bondad humana, considerándolas en todo su conjunto y analizando sus diversos aspectos" (*ibid.*, n. 68).

²³ "Es tarea de la catequesis educar a los cristianos a discernir la naturaleza y el valor de lo que les es ofrecido por los *mass media*" (*Directorium Catechisticum Generale*, 11 abril 1971: AA.S., 64 [1972], p. 97). Cfr. también *Inter mirifica*, n. 16; *Communio et progressio*, nn. 108, 130-131.

²⁴ Cfr. Apéndice I, n. 11:16; n. 22:69, 117; n. 33.

²⁵ Cfr. *Ratio fundamentalis*, n. 89, y *Communio et progressio*, n. 66 (en Apéndice I, n. 18 y n. 22:66).

comprensión objetiva de sus comunicaciones. Préstese mucha atención también a las *estructuras económicas, políticas o ideológicas* que, en las respectivas áreas nacionales y culturales, condicionan, en la cualidad y en la cantidad, sus mensajes, en los niveles de producción, de distribución y de consumo²⁶. Ténganse presentes, además, -en relación a los niveles escolares de los alumnos-los *aspectos culturales y estéticos*, en conexión con las otras disciplinas y con otros vehículos y formas de expresión y de comunicación-tales como la historia, la filosofía, la literatura, la dramaturgia, las artes figurativas, la música ...-, de manera que concuerde con ellas aquella "escuela paralela", y a menudo contrapuesta, que son los *mass media*. Sobre todo, tal formación cultural y estética-formando y afinando el buen gusto de los alumnos-los llevará a rechazar y a superar fácilmente programaciones con contenidos y sugerencias culturalmente decadentes y moralmente contraproducentes²⁷. Es oportuno notar, a este propósito, el inestimable valor de una sólida formación filosófica de los alumnos.

17. *Aspecto religioso-moral*. El aspecto religioso y moral es de fundamental importancia para la formación de los futuros sacerdotes a una libertad interior personal, radicada en profundas convicciones, que es necesaria también para aquel testimonio del buen ejemplo con el cual ellos deberán conferir eficacia a su obra de maestros y guías. En este trabajo:

- a. evítese degradar la moral de los *mass media* a mero moralismo, o reducirla toda, o casi toda, a la esfera de lo erótico sexual, permaneciendo, sin embargo, atentos a la luz particular en la cual este aspecto se coloca para cuantos se preparan a vivir el celibato consagrado;
- b. prográmesese preferentemente el uso y empleo positivo de los *mass media*: prefiriendo lo que sea válido y "edifique", respecto a lo negativo, es decir, evitando cuanto se presuma nocivo y peligroso;
- c. en el bien como en el mal, hágase ver no sólo lo que afecte la conciencia individualmente, sino también la relevancia social de las propias opciones y de los mensajes que de ellas derivan. Valdrá para esto también la atención que han de prestar los alumnos a los "juicios morales" eventualmente dados por las competentes autoridades²⁸.

²⁶ "Esta formación debe incluir unos principios claros y concretos sobre la peculiar naturaleza de cada uno de los instrumentos de comunicación social, sobre su situación, uso y recta aplicación, teniendo especialmente en cuenta al hombre y a la sociedad" (*Communio et progressio*, n. 64).

²⁷ "Estos medios son capaces de enriquecer notablemente la cultura de hoy (...) y permiten también atender y servir a los distintos grupos y niveles de cultura ya que con eficacia y amenidad presentan obras de todos los géneros artísticos. El público puede así usar fácilmente estos medios para cultivar su mente y perfeccionar su espíritu, con tal que añada su propia reflexión, e intercambie su pensamiento y sus puntos de vista con los demás" (*Communio et Progressio*, n.50). "Los medios de comunicación son un capítulo nuevo de la cultura actual(...).Pueden enriquecer la cultura y también despojarla de su belleza y dignidad, porque con frecuencia se acomodan a la capacidad y comprensión del nivel cultural más bajo de oyentes y lectores. Y como se dedica a estos medios de comunicación tanto espacio, puede el hombre perder el tiempo en un ejercicio mediocre de su entendimiento y despreciar las cosas más elevadas y útiles. Una continuada contemplación de obras un tanto superficiales, casi fatalmente hará que se deteriore la delicadeza y profundidad de juicio de quienes habían ya conseguido una cultura superior" (ibid. n.53).

²⁸ "Para que los destinatarios de la información cumplan la ley moral, no olviden el deber que tienen de cerciorarse a tiempo sobre los juicios que de la autoridad competente en estas materias y de seguirlos según las normas de la conciencia

18. *Exposición a los mass media* Para que los alumnos prueben en la práctica cuanto van aprendiendo en doctrina y para que se adiestren a dar "el testimonio de una personalidad humanamente realizada y madura, que sepa entrar en relación con los demás sin prevenciones injustificadas ni ingenuas imprudencias, sino con apertura cordial y sereno equilibrio"²⁹ excluida una actitud meramente defensiva que conduce a una total cerrazón frente a los *mass media*-, convendrá habituarlos con una cierta amplitud, individualmente y en grupos homogéneos, a la información realista que los instrumentos de la comunicación ofrecen del mundo y de sus dramas y problemas;
- a. teniendo en cuenta los diversos niveles de edad y de desarrollo cultural y moral de los alumnos;
 - b. educándolos al uso de los *mass media* no exclusivamente en función del entretenimiento, sino sobre todo, de la información y de la formación, para un crecimiento armónico cultural y social. Para esto adiéstranse mediante *forum* y otros ejercicios análogos-a introducir, analizar, discutir y juzgar críticamente espectáculos y mensajes, especialmente los de destacado o controvertido relieve cultural, social y ético-religioso;
 - c. recordando las normas de prudencia y ascesis constantemente recomendadas por los Sumos Pontífices, por el Vaticano II y por el *Código de Derecho Canónico* para cuantos se preparan a la vida consagrada³⁰.
19. *Equilibrio necesario*. No faltarán situaciones en que será necesario remediar exageraciones y descompensaciones. En tales casos, intégrese la iniciación y la formación de base en una equilibrada disciplina, individual y comunitaria, apta para compensar los desequilibrios, culturales y espirituales, relacionados con el uso prolongado y no balanceado de los *mass media*; sea a causa de sus "contenidos", cuando, como ocurre a veces, son decadentes; sea a causa de su modo propio de expresar, cuando "el medio" acaba siendo él mismo "el mensaje". Cuanto más se perciban estos inconvenientes, tanto más, contra toda prevalencia de lo superficial, dispersivo y alienante, deben ser guiados los alumnos a amar y practicar la lectura, el estudio, el silencio y la meditación. Sean adiestrados además, a practicar el diálogo comunitario y la oración, asegurando las necesarias condiciones internas y externas para ello. Esto sirve contra el aislamiento y la incomunicabilidad causados por la comunicación unidireccional de los *mass media*, y para hacer revivir los valores auténticos y absolutos propios de la profesión cristiana y del ministerio

recta" (*Inter Mirifica*, n.9). "Los juicios y críticas de transmisiones radiofónicas o de televisión, de cine o información gráfica, pueden ser muy útiles a la formación humana y cristiana a la vez que orientan el uso conveniente de estos medios sobre todo dentro de la familia. Por ello, han de estimarse en mucho las críticas verdaderamente autorizadas, que en algunos sitios, por encargo de los Obispos, emiten organismos especializados, sobre la importancia, utilidad, honestidad y sentido cristiano de películas, emisiones y publicaciones" *Communio et Progressio*, n. 112).

²⁹ Juan Pablo II, Discurso a las religiosas, *L'Osservatore Romano*, 12 Nov. 1978.

³⁰ Teniendo presente en particular las normas impartidas por Pablo VI en la *Sacerdotalis caelibatus*, y las recomendaciones dadas después por esta Congregación en ejecución de la misma; cfr. Apéndice I, nn. 4, 16, 23; y en general, para un uso prudente personal, n. 7:154; n. 8; n. 12:4, n. 17, n. 39; n. 41: can. 666.

sacerdotal-particularmente los de la obediencia y de la pobreza evangélicas³¹ que la visión materialista y consumista de la existencia humana ofrecida por los instrumentos de la comunicación muy a menudo rechaza o ignora.

II - SEGUNDO NIVEL: FORMACION PASTORAL

20. *Las tres finalidades.* El segundo nivel, de formación específicamente pastoral, que se impartirá, por tanto, durante los cursos filosófico y teológico indistintamente a todos los que se preparan al ministerio sacerdotal, debe proponerse tres finalidades:
- adiestrar a los interesados al uso correcto de los instrumentos de la comunicación social y, en general, de toda técnica de expresión y de comunicación, en las actividades pastorales, cuando las circunstancias lo consientan³²;
 - formarlos, en este campo, como maestros y guías de los demás (receptores en general, educadores y cuantos operan los *mass media*) con la enseñanza, la catequesis, la predicación, etc., y como asesores, confesores, directores espirituales;
 - sobre todo, sensibilizarlos y prepararlos a una necesaria continua adecuación de su futura actividad pastoral, incluida la de inculturación de la fe y de la vida cristiana en las diversas Iglesias particulares³³ a un mundo psicológica y socialmente condicionado por los *mass media*³⁴ y por la tele(infor)mática³⁵.

³¹ "Corresponde a los Superiores formar a los jóvenes para una verdadera y madura obediencia, configurándose a Cristo, que exigió obediencia a los suyos, pero después de haberse mostrado él como ejemplo de esa misma virtud y de haberse hecho, por su gracia, principio de obediencia en nosotros" (*Ratio fundamentalis*, n. 49). "Aprendan a fomentar (...) el espíritu de pobreza tan insistentemente exigido hoy por la Iglesia y necesario para desempeñar la misión pastoral (...). Aunque no estén obligados, a diferencia de los religiosos, a renunciar plenamente a los bienes materiales, esfuércense, sin embargo, como hombres espirituales, en conseguir la verdadera libertad y docilidad de los hijos de Dios y en llegar a aquel dominio espiritual; que se necesita para hallar la recta actitud en relación con el mundo y los bienes terrestres. Más aún, siguiendo el ejemplo de Cristo (...) sean capaces de dar testimonio de pobreza con una vida sencilla y austera, estando ya acostumbrados a privarse generosamente de las cosas superfluas" (ibid., n. 50).

³² Cfr. Apéndice I, n. 7:154; n. 11:15; n. 18:68; n. 22:106ss; n. 35.

³³ CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes divinitus*, nn. 16, 19, 22; *Gaudium et spes*, nn. 44, 58, 62; *Unitatis redintegratio*, nn. 4, 17; *Orientalium Ecclesiarum*, nn. 4, 5, 6; PIO XII, Enc. *Evangelii praecones*, 2 Jun. 1951: A.A.S., 43 (1951), pp. 521 ss.; JUAN XXIII, Enc. *Princeps Pastorum*, 28 Nov. 1959: A.A.S. 51 (1959), pp. 843 ss; PABLO VI, Homilía *Hi amicti sunt*, con ocasión de la canonización de los Mártires Ugandeses, 18 Oct. 1964: *Insegnamenti* II, pp. 588-589; Motu pr. *Ecclesiae Sanctae*, 6 Agosto 1966: A.A.S., 58 (1966), p. 786, III, n. 2; Disc. *Greetings to you* a los Obispos del Asia, 28 Nov. 1970: *Insegnamenti* VIII, pp. 1215ss; JUAN PABLO II, Const. Apost. *Sapientia christiana*, 15 Abril 1979: A.A.S., 71 (1979), pp. 472ss, 492 (Proem. y Art. 68); Disc. *Quelle joie* a los Obispos de Zaire reunidos en Kinshasa, 3 Mayo 1980: *Insegnamenti* III, 1, pp. 1084 ss; Disc. *I am overjoyed* a los Obispos de Nigeria, 5 Feb. 1982: *Insegnamenti* V, 1, pp. 463ss.

³⁴ "Esta preparación es parte de su formación integral, ya que es una condición imprescindible para ejercer un apostolado eficaz en una comunidad humana cada día más afectada por estos medios" (*Communio et progressio*, n. 111, que hace referencia a la *Ratio fundamentalis*, Intr. par. 4 y n. 68). "Hoy el hombre está rodeado y como sumergido en la abundancia de comunicaciones sociales que constantemente forman su opinión y sus costumbres, tanto en el aspecto religioso como en los demás campos" (ibid., n. 127). Ya el 16 junio de 1957 la Congregación del Concilio relevaba la necesidad, "au sein d'un monde qui se renouvelle, et dont les techniques modernes ont bouleversé la face (...) d'adapter les méthodes (de l'enseignement religieux) aux conditions psychologiques de l'homme d'aujourd'hui). Pablo VI, después en el Mensaje para la VIII Jornada Mundial, del 16 Mayo 1974 (*L'Osservatore Romano*, 16 Mayo 1974), trataba de una "búsqueda de renovación en los métodos de apostolado"; y en la Alocución del 22 Jun. 1974 (*L'Osservatore Romano*, 23 Jun. 1974) recordaba el deber de una "formación pastoral: buscando y preguntándose (...) cómo servir más eficazmente el mundo en el cual estamos llamados a vivir y a operar en nombre de Cristo; y de una formación doctrinal (...) adaptada a los tiempos, que los ayude a comprender mejor el mundo".

³⁵ "El mundo de la comunicación social se encuentra hoy sometido a un desarrollo tan vertiginoso cuanto complejo e imprevisible--se habla ya de época tecnocrónica para indicar la creciente interacción entre tecnología y electrónica--y

21. *Adiestramiento práctico*. La insustituible función del ministerio de la palabra en el apostolado sacerdotal, exige la necesaria formación teórica y práctica, del futuro sacerdote en el arte del decir. Para alcanzar la primera de estas finalidades, es decir, la formación teórica al uso pastoral de los *mass media*, convendrá, antes que nada, instruir a los alumnos sobre las modalidades expresivo-comunicativas (los así llamados "lenguajes") propias de cada instrumento, en relación a los "mensajes" que se intenta comunicar, y a las características receptivas de las diversas "audiencias". Esto se podrá hacer mediante lecciones metódicas, profundizadas con análisis críticos-comparados de publicaciones y de programas-tipo, actuales o de repertorio. Además, será preciso ejercitarlos, posiblemente con la colaboración de expertos externos, en el recto uso de los mismos instrumentos: en la dicción y en el comportamiento delante de los micrófonos, de las cinecámaras o de las telecámaras, especialmente en las acciones litúrgicas. Servirán a este fin también las elaboraciones y luego las discusiones en grupo, de entrevistas, de servicios periodísticos, de shorts publicitarios y de programas de radio y televisivos. Pueden referirse a periódicos internos al Seminario, y en circuito cerrado, a los servicios externos, por ejemplo: en las parroquias, en las escuelas y en la prensa local, religiosa y laica. En particular se han de alentar y, si es necesario y posible, ayudar las publicaciones del Seminario como preciosos vehículos para estimular y ejercitar la creatividad de los alumnos.
22. *Subsidios didáctico-pastorales*. En este adiestramiento práctico al uso pastoral de los *mass media*, se debe dedicar una conveniente atención también a los diversos otros medios y técnicas de expresión y de comunicación, que pueden presentarse como similares o subsidiarios. Entre éstos tiene preeminencia el teatro. Se recomienda preocuparse de él para adiestrar a los futuros sacerdotes a entenderlo y evaluarlo bien cuando, como sucede muy a menudo, es programado por los *mass media*³⁶ y también porque la producción y la interpretación personal de los textos teatrales contribuyen a afinar las capacidades comunicativas de los alumnos ante el público, y a prepararlos al trabajo de grupo. Vienen luego, los discos, las audio y video-cassettes, las diapositivas y las filminas, los diversos *group media*, *multimedia* y *minimedia*, y los audiovisuales en general, que por su módico costo y facilidad de uso pueden ofrecer particulares ventajas didáctico-pastorales, especialmente en la catequesis y en la animación de grupo.
23. *"El hombre total"*. Para conseguir las otras dos finalidades de esta formación pastoral convendrá no ignorar, al menos en sus puntos esenciales, las diversas

afectado por no pocos problemas, conexos con la elaboración de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, en relación con las perspectivas abiertas mediante el empleo de los satélites y la superación de las barreras del éter. Se trata de una revolución que, no sólo comporta un cambio en los sistemas y las técnicas de comunicación, sino que afecta a todo el universo cultural, social y espiritual de la persona humana. (...) E] periódico, el libro, el disco, el filme, la radio, sobre todo, la televisión y, ahora, el videoregistrador, hasta llegar a la cada día más sofisticada computadora, representan hoy en día una fuente importante, si no la única, a través de la cual el joven entra en contacto con la realidad externa y vive la propia cotidianidad" (JUAN PABLO II Mensaje para la XIX Jornada Mundial, 15 Abril 1985, *L'Osservatore Romano* en lengua española, 5 Mayo 1985). Sobre el necesario agiornamento específico del clero cfr. también Apéndice I, n. 7:154; n. 11:15; n. 12:5; n. 18:68; n. 22:110 y 111; n. 29; n. 32.

³⁶ Al relieve del *Inter mirifica* sobre "el teatro, que hoy estos instrumentos están difundiendo ampliamente" (n. 14), hace eco la *Communio et progressio* notando que "el espectáculo teatral (...) tiene hoy un gran público, tanto de asistentes a las representaciones como de oyentes en la radio o de telespectadores" (n. 158).

temáticas socio-culturales: tecnología, telemática, antropología cultural, sociología, economía, semiología y lingüística, psicología y pedagogía, etc., en cuanto relacionadas con la comunicación humana actuada con los *mass media* y con las tecnologías más recientes. En las mismas temáticas, se encuadrará la temática propiamente religiosa y moral-pastoral de los instrumentos de la comunicación social. En efecto, conviene tener presente el "hombre total", que los mismos instrumentos impactan bajo el aspecto individual y social, primero como hombre, después como creyente y cristiano; cuya plena tutela y promoción, especialmente hoy, la Iglesia asume como tarea de la propia cura pastoral³⁷. A esta cura pastoral es necesario que el sacerdote se adapte, tanto en la didáctica, para hacer comprensible a los hombres de hoy el mensaje de la salvación, como en la pedagogía, para hacerlo operante.

24. *Aptitudes comunicativas*. Esta formación pastoral, teórica y práctica, al uso de los instrumentos de la comunicación social será ciertamente facilitada si en el Seminario se integra en un clima de comunicación de los alumnos entre sí y con los propios profesores. A tal fin es necesario cuanto sigue:

- educar a los alumnos al silencio interior, necesario tanto a la vida espiritual como a la intelectual, para evitar el bullicio dispersivo de la actual comunicación de los *mass media*;
- entrenar a los alumnos en el frecuente diálogo interpersonal y del grupo, velando por la propiedad del lenguaje, la claridad de la exposición y la eficacia de la argumentación, para integrar las comunicaciones prevalentemente unidireccionales y por imágenes de los *mass media*;
- que los docentes, por su parte, tratando de los *mass media* y de las demás materias, procuren sin perjuicio del rigor científico la máxima comunicabilidad, eventualmente actualizando el propio lenguaje³⁸;
- que todos indistintamente, en unión de voluntades y de corazones, tiendan a "aquella comunión que según la fe cristiana constituye el fin primario y último de toda comunicación"³⁹.

25. *Subsidios y fuentes*. Para facilitar el trabajo a los alumnos, será útil el conocimiento directo de los autores y de los estudios más acreditados, proveyéndolos de textos y de revistas, y guiándolos en la discusión crítica de las tesis y de las propuestas avanzadas por los mismos, sobre todo si son susceptibles de relevantes aplicaciones en el comportamiento ético-moral de los fieles, y de los hombres en general, y en la práctica pastoral. Recúrrase, además, a la ayuda especializada de personas externas y facilítese a los alumnos, por ejemplo, en la "Jornada Mundial" anual,

³⁷ "Es la persona del hombre la que hay que salvar. Es la sociedad humana la que hay que renovar. Es, por consiguiente, el hombre, pero el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad" (*Gaudium et Spes*, n.3).

³⁸ Congregación para la Educación Católica, Documento sobre "*La formación teológica de los futuros sacerdotes*", 22 feb. 1976, nn. 76, 77.

³⁹ *Communio et Progressio*, n.8 Cfr. también en el n.6.

oportunamente preparada y celebrada por ellos⁴⁰ frecuentes encuentros con los que operan en los Organismos eclesíásticos de los *mass media*: diocesanos, nacionales y también internacionales -tales como la UCIP para la prensa, la OCIC para el cine y la UNDA para la radio-televisión-, y con sus operadores en sus ambientes profesionales.

26. *Cursos y exámenes*. Se aconseja que al menos una parte de esta formación específica pastoral sea ofrecida también aprovechando ocasiones, tratando las cuestiones a medida que lo consientan las materias humanístico-sociológicas y filosófico-teológicas. Sin embargo, la disciplina no sea considerada como auxiliar u opcional, sino que, durante el curso filosófico-teológico, se integren en cursos orgánicos lecciones y ejercitaciones con examen final.

III - TERCER NIVEL: FORMACION ESPECIALIZADA

27. *Los destinatarios*. Conviene que "cuantos ya utilizan, o se preparan para utilizar los instrumentos" de la comunicación social, y que "muestren especiales inclinaciones", no se contenten con la formación pastoral impartida a todos los seminaristas, sino que procuren adquirir, "oportunamente, una más especializada"⁴¹ Por su parte, los superiores estén atentos a descubrir estos jóvenes y ayúdenles a adquirirla. Son invitados a procurar tal formación, más bien práctico-profesional, no sólo los que se preparan al periodismo activo, y a trabajar en el cine, en la radio y en la televisión, sino también, al menos en un cierto grado, los que se preparan a la enseñanza de esta disciplina, o a la dirección y colaboración en las oficinas, diocesanas y nacionales, de los instrumentos de la comunicación social.

28. *Sedes*. En diversas áreas lingüísticas sirven laudablemente, de manera más o menos completa, también iniciativas e instituciones de la Iglesia o de fieles particulares. Pero, donde estas iniciativas faltasen, o, por carencia o insuficiencia de equipamiento y de expertos, no resultase eficiente, convendrá que también los alumnos de los Seminarios, o los sacerdotes ya comprometidos en el ministerio sacerdotal, con sentido de prudencia, recurran a otras instituciones públicas aptas⁴² procurándose personalmente una correcta deontología profesional.

* * *

Esta Congregación confía en que un clero así formado podrá eficazmente ayudar a "todos los hombres de buena voluntad (...) a usar los instrumentos de la comunicación social únicamente en beneficio de la humanidad, cuyo porvenir depende cada día más de su recto uso"; en un tiempo, además en que "el Pueblo de Dios, fijos en el mañana los ojos

⁴⁰ *Inter mirifica*, n. 18; y también *Communio et progressio*: "Que en la Jornada se examinen los problemas más difíciles y las perspectivas de la comunicación social, se reúnan profesionales y representantes de los distintos medios de comunicación" (n. 100). "Se honrará también a los que trabajan en tales medios" (n. 167). Cfr. también Apéndice I, nn. 18 y 38.

⁴¹ Cfr. *Communio et progressio*, nn. 106 y 111.

⁴² Tampoco se excluye que "los alumnos católicos puedan frecuentar las escuelas que enseñan las disciplinas prácticas, tales (...) como los medios de comunicación, la sociología religiosa en cuanto ésta se aplica a la observación de los hechos (...). Establecerlo corresponde a los Superiores, atendido el parecer de los alumnos, según el reglamento del Seminario y las normas dadas por el Ordinario que tiene jurisdicción sobre él (Directorio Ecuménico, n. 92, 13 Abril 1970: A.A.S., 62 [1970], p. 705).]

confiados y atentos, vislumbra lo que a manos llenas le promete la recién nacida era espacial"⁴³ telemática.

APENDICE

I.- LA FORMACION DEL CLERO AL USO DE LOS MASS MEDIA EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LA IGLESIA (selección en orden cronológico)

1. PIO XI, Carta encíclica *Ad catholici sacerdotii* (20 Dic. 1935: A.A.S. 28 [1936], 5), sobre la actualización cultural del clero:

"(...) el sacerdote, aun engolfado ya en las ocupaciones de su santo ministerio y con la mira puesta en él, prosiga en el estudio serio y profundo de las materias teológicas, acrecentando de día en día la suficiente provisión de ciencia, hecha en el seminario, con nuevos tesoros de erudición sagrada que lo habiliten más y más para la predicación y para la dirección de las almas (...). "Por el decoro del ministerio que desempeña, y para granjearse, como es conveniente, la confianza y la estima del pueblo, que tanto sirven para el mayor rendimiento de su labor pastoral, debe, además poseer aquel caudal de conocimientos, no precisamente sagrados, que es patrimonio común de las personas cultas de la época (...). Los clérigos no se deben contentar con lo que tal vez bastaba en otros tiempos; mas han de estar en condiciones de adquirir, mejor dicho, deben de hecho tener una cultura general más extensa y más completa, correspondiente al nivel más elevado y a la mayor amplitud que, hablando en general, ha alcanzado la cultura moderna comparada con la de los siglos pasados".

2. PONTIFICIA COMISION PARA LA CINEMATOGRAFIA, Carta del Presidente Mons. Martin O'Connor al Episcopado Italiano (1 Junio 1953) sobre las salas de cine parroquiales.

"4 - (...) Muchos sacerdotes en cura de almas, preocupados por defender la grey confiada a ellos y convencidos de que deben oponer al cine inmoral espectáculos sanos y educativos, han soportado grandes sacrificios para abrir en la parroquia o en el oratorio una sala de cine, a la cual el pueblo, y sobre todo la juventud, pueda acceder sin peligros.

5 - Estas iniciativas confirman la dedicación con que el episcopado y el clero siguen el preocupante problema del cine, que se ha constituido en una exigencia para la gran parte de las poblaciones, no sólo de las ciudades, sino también de los centros rurales menores.

20 - (...) La comisión diocesana se preocupe de orientar a la pública opinión y de influir con todos los medios para crear una conciencia cristiana en los espectadores que llenan las salas públicas. A este fin se han constituido en muchas ciudades círculos de estudio, o "cineforum". Para su actividad, éstos deberán inspirarse en los principios de la moral cristiana y en las normas emanadas de la autoridad eclesiástica, tanto en la selección de los film a programar como en la impostación de la discusión.

⁴³ Cfr. *Inter mirifica*, n. 24 y *Communio et progressio*, n. 187.

25 - Se prepare con solicitud la "Jornada del cine católico" en la cual los sacerdotes ilustrarán a los fieles sus deberes en este campo".

3. PIO XII, Exhortación *I rapidi progressi*, al Episcopado italiano, sobre la televisión (1 Enero 1954: A.A.S. 46 [1954], 18).

"24 - (...) es más que nunca necesario y urgente formar en los fieles una conciencia recta de los deberes cristianos respecto al uso de la televisión: es decir, una conciencia que sepa advertir los eventuales peligros y se atenga a los juicios de la autoridad eclesiástica sobre la moralidad de las representaciones teletransmitidas (...). Por eso, Nosotros no podremos elogiar suficientemente a todos aquellos que, según sus posibilidades, como verdaderos apóstoles del bien, os ayudarán en esta benéfica obra".

4. PIO XII, en la encíclica *Sacra virginitas* (25 Marzo 1954: A.A.S. 46 [1954], 161), en la tercera parte trata del cine, relevando que la castidad perfecta es una virtud difícil, denunciando los peligros que a ella se oponen e indicando los medios para conservarla:

"54 - (...) Algunos piensan que todos los cristianos, y principalmente los ministros sagrados, no deben ser segregados del mundo, como en tiempos pasados, sino que deben estar presentes en el mundo, y por tanto tienen que afrontar al riesgo y poner a prueba su castidad, para que se manifieste si son o no capaces de resistir: véanlo todo los jóvenes clérigos, para que se acostumbren a contemplar todo con ánimo sereno y se inmunicen contra cualquier género de turbaciones. Les conceden fácilmente que puedan sin sonrojo mirar todo lo que a sus ojos se ofrece, frecuentar espectáculos cinematográficos, aun los prohibidos por la censura eclesiástica, hojear cualquier revista, aun obscena (...). Y esto lo permiten con el pretexto que hoy día son muchos los que se sacian de tales espectáculos y lecturas, y es necesario entender su manera de pensar y sentir para poderles ayudar. Es fácil ver lo falso y desastroso de este modo de educar al clero y prepararlo a conseguir la santidad propia de su misión".

5. S. S. CONGREGACION DEL CONCILIO, Carta del Prefecto Card. Pietro Ciriaci (16 Junio 1956), al Congreso de Anversa (1-2 Agosto 1956) sobre el tema "*Catechesi per il nostro tempo*":

"2 - (...) ¿Quién no ve, en un mundo que cambia y cuya fisonomía ha sido trastornada por las técnicas modernas (...), la urgencia e importancia de reconsiderar los problemáticos datos esenciales de la enseñanza religiosa, de extraer de ellos los elementos irrenunciables, de adaptar los métodos a las necesidades presentes, a las carencias de las clases y de los países subdesarrollados a las condiciones psicológicas del hombre de hoy?".

6. PIO XII, Discurso sobre la actualización y el magisterio de la Iglesia (14 Sept. 1956: A.A.S. 48 [1956], 707):

"25 - (...) El sacerdote en cura de almas puede y debe saber lo que afirman las ciencias modernas, el arte y la técnica modernos, en cuanto se refieren al fin y a la vida religiosa y moral del hombre: lo que es religiosamente admisible, lo que es inadmisibile, lo que es indiferente (...) Hay una semejante (y hoy aun mayor) necesidad de "aggiornamento pastorale" -queremos decir: adaptación- a la predicación de la Iglesia (al *vivum Magisterium ecclesiasticum*), como también un "aggiornamento pastorale" a las ciencias modernas; es más,

debemos decir que hay en el momento presente una más grande necesidad de la "orientación" de las mismas ciencias modernas (en cuanto ellas tocan los campos religiosos y morales) al magisterio de la Iglesia (...)".

7. PIO XII, en la Carta encíclica *Miranda prorsus* (8 Sept. 1957: A.A.S. 49 [1957], 765), relevaba en primer lugar la indispensable preparación de los radio y teleespectadores en general (nn. 58-59; 61-62), y luego, la específica del clero, respecto a la radio y la televisión (nn. 127-128 Y 147), y respecto a todos los *mass media* (nn. 153 Y 154).

"58 - (...) El cine, la radio y la televisión ofrecen nuevas posibilidades de expresión artística, y por esto un específico género de espectáculo, destinado no ya a un grupo escogido de espectadores, mas a millones de hombres, diversos en edad, ambiente y cultura.

59 - Para que el espectáculo en tales condiciones pueda cumplir su función, es necesario un esfuerzo educativo que prepare al espectador a comprender el lenguaje propio de cada una de estas técnicas, y a formarse una conciencia recta que permita juzgar con madurez los varios elementos ofrecidos por la pantalla y por el altavoz, para que no tenga que sufrir pasivamente su influjo, como sucede con frecuencia.

61 - (...) Son hoy numerosas las iniciativas que tienden a preparar tanto a los adultos cuanto a la juventud para que valoren mejor los lados positivos y negativos del espectáculo (...).

62 - Dichas iniciativas (...) merecen no solamente Nuestra aprobación, sino también Nuestro más entusiasta aliento para que sean introducidas y fomentadas en las escuelas y en las universidades, en las asociaciones católicas y en las parroquias.

127 - Por cuanto la digna presentación de las funciones litúrgicas por medio de la radio, como también, de las verdades de la fe y las informaciones sobre la vida de la Iglesia exigen (...) talento y comprensión especial, es indispensable preparar cuidadosamente a los sacerdotes (...) destinados a tan importante actividad.

128 - A tal fin (...) organícense oportunamente cursos adecuados de adiestramiento que permitan a los candidatos (...) adquirir la habilidad profesional necesaria para asegurar a las transmisiones religiosas un nivel artístico y técnico elevado.

147 - Invitamos (...) en primer lugar al clero y a las Ordenes y Congregaciones religiosas, a darse cuenta de esta nueva técnica y a prestar su colaboración para que se pongan al alcance de la televisión las riquezas espirituales del pasado y las que puedan brindarle todo progreso auténtico.

153 - No podemos concluir estas enseñanzas Nuestras, sin que recordemos cuanta importancia ha de tener (como en todos los campos del apostolado) la intervención del sacerdote en la actividad que la Iglesia debe desplegar para favorecer y utilizar las técnicas de la difusión.

154 - El sacerdote debe conocer los problemas que el cine, la radio y la televisión plantean a las almas. "El sacerdote que tiene cura de almas -decíamos a los que tomaron parte en la semana de adaptación pastoral en Italia (Discurso del 14 Sept. 1956: A.A.S. 48 [1956],

707)-puede y debe saber lo que afirman la ciencia, el arte y la técnica moderna, por la relación que éstas tienen con la finalidad de la vida religiosa que, según el prudente juicio de la Autoridad Eclesiástica, lo requieran la naturaleza de su sagrado ministerio y la necesidad de llegar a un mayor número de almas. Debe, finalmente, cuando de ellas se sirve para uso personal, dar ejemplo a todos los fieles de prudencia, de moderación y de sentido de responsabilidad".

8. JUAN XXIII, Discurso al clero romano promulgando el Primer Sínodo Romano (24 NOV. 1960: A.A.S. 52 [1960], 967), sobre la mortificación del sacerdote:

"34 -*Ecce nos reliquimus omnia et secuti sumus te*. En este *omnia* que hemos dejado por Cristo, está incluida también la participación de toda lectura y de toda visión de periódico, de revista y de libro, de diversión, que en cualquier modo contradiga a la verdad y al espíritu de Cristo, a la enseñanza de la Santa Iglesia, a las prescripciones e invitaciones de nuestro *Sínodo* bendito".

9. PRIMER SINODO ROMANO (29 Junio 1960: *Primo Sinodo Romano*, Tip. Vaticana, 1961), a propósito de los espectáculos en general, disponía:

"704, ò 2 - Es bueno que el clero (...) sea instruido acerca de los espectáculos y a los relativos deberes de apostolado, teniendo presentes las enseñanzas de los Sumos Pontífices".

A propósito del cine dependiente de la autoridad eclesiástica:

"693, ò 1 - Las salas de proyección aprobadas por la autoridad eclesiástica tienen la finalidad de proteger a los fieles, y especialmente a los jóvenes, de los daños de las malas películas y de utilizar las buenas para fines educativos".

ò2 - Es absolutamente necesario y justo que los dirigentes de dichas salas se inspiren en finalidades de apostolado, adoptando severos criterios en la selección de los programas y teniendo siempre presentes las particulares exigencias de una sala católica, aprobada por la autoridad eclesiástica".

A propósito de la formación de los fieles:

"703, ò 1 - El clero (...) y todas las asociaciones y obras de apostolado se empeñen en formar en los fieles una recta conciencia acerca del uso de los medios audiovisivos. A esta finalidad se organicen jornadas de propaganda y cursos de predicación, que podrán concluirse con una función religiosa y la pública promesa de abstenerse de todo espectáculo inmoral".

10. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia (4 Dic. 1963: A.A.S. 56 [1964], 105). Trata de las transmisiones radio-televisivas de las funciones sagradas:

"20 - Las transmisiones radiofónicas y televisivas de las funciones sagradas, especialmente si se trata de la celebración de la Misa, sean hechas con discreción y decoro, bajo la dirección y garantía de persona competente, destinada a tal oficio por los Obispos".

11. CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, decreto *Inter mirifica* sobre los instrumentos de la comunicación social (4 Dic. 1963: A.A.S. 56 [1964], 145). Fija las tareas pastorales de la Iglesia respecto al uso de los *mass media* (nn. 3 Y 13); trata de la preparación teórica y práctica de todos los receptores (nn. 9 y 16) y de los operadores de los mismos con finalidades pastorales (n. 15); por último, trata de la Jornada Mundial como ocasión para sensibilizar a los fieles (n. 18):

"3 - La Iglesia Católica (...) considera que forma parte de su misión predicar a los hombres con ayuda de los medios de comunicación social el mensaje de salvación y enseñarles el recto uso de estos medios. A la Iglesia, pues, corresponde el derecho originario de usar y de poseer toda clase de medios de este orden, en cuanto son necesarios o útiles para la educación cristiana y para toda su obra de salvación de las almas; y corresponde a los sagrados Pastores la tarea de instruir y de gobernar a los fieles de modo que éstos, sirviéndose de dichos medios, atiendan a la perfección y salvación de sí mismos y de toda la familia humana (...).

13 - (...) Esfuércense todos los hijos de la Iglesia para que los medios de comunicación social se utilicen eficazmente (...) en las múltiples obras de apostolado (...) anticipándose a las iniciativas dañinas, especialmente en aquellas regiones en las que el progreso moral y religioso reclama mayor diligencia. Apresúrense, pues, los sagrados Pastores a cumplir en este campo su misión, íntimamente ligada a su deber ordinario de predicar (...).

9 - Particulares deberes obligan a todos los receptores (...) que, por particular y libre elección, reciben las informaciones difundidas por estos medios. Pues la recta elección exige que aquellos favorezcan plenamente todo lo que sobresale en virtud, ciencia y arte; y eviten, en cambio, todo lo que pueda ser causa u ocasión de daño espiritual para ellos (...). Para que puedan con mayor facilidad oponerse a las sugerencias malas y favorecer de lleno las buenas, cuiden de formar y dirigir su conciencia con ayudas adecuadas.

16 - El recto uso de los medios de comunicación social, que están al alcance de usuarios diferentes por la edad y la cultura, requiere una formación y una experiencia adecuada y proporcionada de los mismos. Por ello deben fomentarse, multiplicarse y encauzarse, según los principios de la moral cristiana, las iniciativas aptas para conseguir este fin-sobre todo si se destinan a los jóvenes-en las escuelas católicas de todo grado, en los seminarios (...). Para realizar esto con mayor rapidez, la exposición y explicación de la doctrina y de la disciplina católicas en la materia deben enseñarse en el catecismo.

15 - (...) han de formarse sin demora sacerdotes, religiosos y también laicos que posean la debida pericia en el manejo de estos medios para los fines de apostolado.

18 - (...) debe celebrarse cada año en todas las Diócesis (...) una "Jornada" en la cual se enseñe a los fieles las obligaciones que tienen en esta materia".

12. S. CONGREGACION DE SEMINARIOS, Normas para los rectores de Seminarios de Italia (10 Junio 1964):

" 1 - La atención concedida por el Concilio Vaticano II a los instrumentos de la comunicación social, que culminó después en el decreto conciliar *Inter mirifica*, no puede dejar de estimular a cuantos tienen la responsabilidad de formar a los futuros ministros,

para encaminarlos a una más adecuada evaluación de dichos instrumentos y a su ilustrada utilización pastoral.

2 - Sepan, por otro lado, que ya desde algunos años, se ha difundido cada vez más el uso de proyectar algunas películas y de consentir la visión de algunas transmisiones televisivas a los alumnos de los Seminarios, especialmente de las clases superiores, con sucesiva discusión, intentando con esto ofrecer a los seminaristas una ayuda que valga para hacerlos apreciar rectamente los audiovisivos en general y para habituarlos, en particular, a la crítica estético-moral de cada representación.

3 - Mientras auspiciamos que (...) se profundice la sensibilidad del clero, especialmente joven, hacia los instrumentos de tan fácil, y a veces decisiva, incidencia social; y mientras aprobamos en general las iniciativas ya en acto en los institutos de formación eclesiástica, no podemos dejar de recordar a los responsables que las mismas deberían ser reguladas según las normas de este Sagrado Dicasterio (...).

4 - A este respecto, nos parece superflua toda palabra que quiera relevar la delicadeza de conciencia y la particular sensibilidad de quien se está preparando para ser un homo Dei (2 Tim 4, 17) ante el mundo, y la consiguiente inconveniencia de que los alumnos del santuario sean admitidos a representaciones cinematográficas o televisivas, aunque sean de alto nivel artístico. Deseamos significar a quien corresponda que los criterios de selección para este especial tipo de espectadores deberán ser mucho más atentos y rigurosos de los adoptados para los simples fieles, si no queremos que el germen del naturalismo ataque, quizá irreparablemente, a cuantos son llamados a ser, por singular privilegio, *dispensatores mysteriorum Dei* (1 Cor 4, 2) y *boni dispensatores gratiae* (Pt 4, 10).

5 - (...) 4) Todo espectáculo esté siempre seguido por una oportuna discusión crítica guiada por un sacerdote convenientemente preparado, y de probada espiritualidad.

5) El rector, de acuerdo con el Exc.mo Ordinario del lugar, provea a la específica formación de dicho sacerdote y, más aun, facilitándole en lo posible la participación en cursos de perfeccionamiento (...) y dotando la biblioteca de los profesores de las principales obras de crítica cinematográfica (...).

13. PABLO VI, Discurso al Primer Congreso de la A.C.E.C. (7 Julio 1964) sobre el conocimiento del magisterio eclesiástico:

" 4 - (...) El magisterio eclesiástico ha publicado una serie de documentos (...). Precisamente estos documentos nos aconsejan daros a vosotros (...) una primera recomendación: procurad conocer bien tales documentos, procurad saber bien el pensamiento de la Iglesia sobre cuanto se refiere a vuestra actividad; no os desagrade anteponer a las teorías de los maestros profanos, a las ideas de moda de los artistas, de los críticos, de la opinión pública, las enseñanzas tan meditadas, tan autorizadas, tan humanas del magisterio eclesiástico. Nuestra doctrina, también en este campo, donde los fenómenos están en continua evolución y las opiniones son cada día nuevas y volubles, no es una cadena molesta que frena nuestro paso en el seguimiento de hechos e ideas en rápido movimiento, sino un apoyo seguro para no quedar sumergidos, un criterio de juicio que nos ayuda a comprenderlo todo, a juzgarlo todo y clasificarlo rectamente, es fuente de pensamiento y de experiencia, que habilita a quien la posee a dominar el campo con

autoridad, con honor, con capacidad de guía, de comprensión y de ayuda. Es un título de madurez, podríamos decir: *ut iam non simus parvuli fluctuantes et circumferamur omni vento doctrinae* (Ef 4, 14)".

14. CONCILIO VATICANO II, decreto *Christus Dominus* sobre el oficio pastoral de los Obispos en la Iglesia (26 Oct. 1965: A.A.S. 58 [1966], 673), sobre el uso de los *mass media* por parte de los Obispos, en el Capítulo II: Los Obispos y las Iglesias particulares:

13 - Esfuércense en aprovechar (...) para anunciar la doctrina cristiana (...) la difusión de la misma en públicas declaraciones (...) por medio de la prensa y de los varios medios de comunicación social, de que es menester usar a todo trance para anunciar el Evangelio de Cristo".

15. PABLO VI, Carta apostólica *Ecclesiae Sanctae* para la aplicación de algunos decretos del Concilio Vaticano II (6 Agosto 1966: A.A.S. 58 [1966], 757), a propósito del n. 16 del *Christus Dominus* y del n. 19 del *Presbyterorum ordinis* dispone:

" 7 - Cuiden los Obispos, individualmente o en común, que todos los sacerdotes, incluso los dedicados al ministerio, lleven a cabo un curso de pastoral durante un año, inmediatamente después de su ordenación, y asistan, en tiempo prefijado, a otras clases que les brinden la oportunidad para un conocimiento más completo de la pastoral, de la teología, de la moral y de la liturgia (...)"

16. PABLO VI, Carta encíclica *Sacerdotalis caelibatus* (24 Junio 1967: A.A.S. 59 [1967], 657). Los textos están tomados de la Segunda Parte de la Encíclica, donde se indican los medios para vivir serenamente la vida de castidad perfecta:

" 60 - (...) La dificultad y los problemas que hacen a algunos penosa, o incluso imposible la observancia del celibato, derivan no raras veces de una formación sacerdotal que, por los profundos cambios de estos últimos tiempos, ya no resulta del todo adecuada para formar una personalidad digna de un hombre de Dios (1 Tim 6, 11).

65 - Una vez comprobada la idoneidad del sujeto (...) se debe procurar el progresivo desarrollo de su personalidad, con la educación (...) intelectual y moral ordenada al control y al dominio personal de los instintos, de los sentimientos y de las pasiones.

70 - Los jóvenes deberán convencerse de que no pueden recorrer su difícil camino sin una ascesis particular, superior a la exigida a todos los otros fieles y propia de los aspirantes al sacerdocio. Una ascesis severa (...), que consista en un meditado y asiduo ejercicio de aquellas virtudes que hacen de un hombre un sacerdote (...) prudencia y justicia, fortaleza y templanza (...) castidad como perseverante conquista, armonizada con todas las otras virtudes naturales y sobrenaturales (...). De esta manera, el aspirante al sacerdocio conseguirá, con el auxilio de la gracia divina, una personalidad equilibrada, fuerte y madura (...).

77 - Justamente celoso de la propia e íntegra donación al Señor, sepa el sacerdote defenderse de aquellas inclinaciones del sentimiento que ponen en juego una afectividad no suficientemente iluminada y guiada por el espíritu, y guárdese bien de buscar

justificaciones espirituales y apostólicas a las que, en realidad, son peligrosas propensiones del corazón".

17. S. CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, Carta circular *I seminari minori* (23 Mayo 1968: *Enchiridion Vaticanum*, III, P. 161):

"La institución tiene una finalidad bien precisa: favorecer los gérmenes de vocación. De allí surgen la obligación de un régimen en armonía con la edad y las edades, un contacto más estrecho con la realidad de la propia familia, de la parroquia, de las organizaciones juveniles. Para tal fin deben ser usados los medios de comunicación social siguiendo las indicaciones de la prudencia educativa".

18.S. CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, *Ratio fundamentalis institutionis sacerdotalis* (19 Marzo 1985). Además de las dos referencias explícitas a los *mass media* de los n. 68 Y 69, abundan las indicaciones más o menos relacionadas con los mismos. De los cinco números aquí reportados, el n. 4 pertenece a la *Introducción*; los nn. 67, 68 Y 69 forman parte del Capítulo X y se refieren a aspectos pastorales y didácticos; el n. 89 del Cap. XIV trata de la formación al juicio crítico:

4 - El ministerio sacerdotal (...) se ejerce hoy en una situación completamente nueva, que se manifiesta en las nuevas necesidades de los hombres y en la naturaleza de la actual cultura civil (...). Han de tenerse presentes constantemente estas facetas de la cultura de nuestro tiempo, ya que es necesario que las tenga en cuenta la vida y la acción del sacerdote y también la capacitación para su misión. Los jóvenes que en la actualidad ingresan en el Seminario comparten esta situación de la sociedad a través de los diversos medios de comunicación social y su espíritu se ve afectado por la problemática referente a la religión y, sobre todo, a la acción y vida del sacerdote.

67 - Enséñeseles también el modo apropiado de dirigirse a los hombres de nuestro tiempo, como el arte de hablar y de escribir (...) absolutamente necesaria para el sacerdote.

68 - Dado que en la cultura de hoy, los hombres se forman y mueven, no tanto por libros y profesores, cuanto, cada día con más amplitud, por los medios audiovisuales, es en sumo grado necesario que los sacerdotes estén capacitados para utilizarlos y utilizarlos bien, sin adoptar una postura pasiva ante ellos, sino estando siempre preparados para enjuiciarlos. Esto no puede conseguirse si en el Seminario no se educan por medio de hombres preparados o de experimentos orientados a este fin y llevados a cabo con prudencia y moderación, acompañados de una formación teórica y práctica, de forma que puedan valerse por sí mismos y formar a los fieles en lo referente a estos medios, y utilizarlos eficazmente en el apostolado.

69 - Iníciase a los alumnos, ya desde los primeros años del Seminario, y más intensamente a medida que avanzan en edad y formación, en las necesidades de la vida social, especialmente en las de su propia nación, para que aprendan a conocer los problemas y controversias sociales, a penetrar su naturaleza, sus relaciones mutuas, sus dificultades y consecuencias a partir de las materias que estudian, del trato con los hombres y las cosas, y de los acontecimientos de todos los días, y a buscar y sondear con equidad y justicia sus soluciones a la luz de la ley natural y de los preceptos evangélicos.

89 - Los alumnos aprendan a proceder críticamente en el juicio de la cultura de hoy y en la lectura de los autores, reteniendo lo admisible y rechazando lo inadmisibile. A esto puede contribuir muy eficazmente la lectura en común con los profesores de libros y revistas, a la que siga una discusión crítica".

19. S. CONGREGACION PARA EL CLERO, Directorio catequístico general (11 Abril 1971: A.A.S. 64 [1972], 97):

123 - (...) Es tarea de la catequesis educar a los cristianos a discernir la naturaleza y el valor de lo que es propuesto a través de los *mass media*. Es evidente que esto presupone un conocimiento técnico del lenguaje de tales medios ".

20. SECRETARIADO PARA LA UNION DE LOS CRISTIANOS, *Directorio ecuménico*. Parte II: *El ecumenismo en la enseñanza superior* (16 Abril 1970: *Enchiridion Vaticanum*, II, 1976, 1044):

" 92-13 - (...) Mientras la formación común o sistemática debe ser impartida por profesores católicos, especialmente en materias de exégesis, teología dogmática y moral, los alumnos católicos pueden frecuentar las escuelas que enseñan las disciplinas prácticas, como las lenguas bíblicas, los medios de comunicación social, la sociología religiosa en cuanto esta nueva ciencia se aplica a la observación de los hechos (...). Establecer todo esto corresponde a los superiores, sentido el parecer de los alumnos, según el reglamento del seminario y las normas dadas por el Ordinario que tiene jurisdicción sobre él ".

21. PABLO VI, Carta apostólica *Octogesimo adveniens*, al Card. Maurizio Roy, Presidente del Consejo para los Laicos y de la Pontificia Comisión *Iustitia et Pax* en el 80º aniversario de la encíclica *Rerum novarum* (1891-1971) (14 Mayo 1971: A.A.S. 63 [1971], 415). Trata de los influjos psico-sociales de los *mass media*:

" 20 - Entre los principales cambios de nuestro tiempo, no olvidemos la importancia siempre creciente de los instrumentos de la comunicación social y su influjo sobre la transformación de la mentalidad, de los conocimientos, de las organizaciones humanas y de la misma sociedad (...). ¿Cómo, entonces, no preguntarse sobre los detentores reales de este poder, sobre las finalidades que ellos persiguen y sobre los medios puestos en ejecución; en fin, sobre la repercusión de su acción respecto al ejercicio de las libertades individuales, tanto en el sector político e ideológico, como en la vida social, económica y cultural?".

22. PONTIFICIA COMISION PARA LAS COMUNICACIONES SOCIALES, Instrucción Pastoral *Communio et Progressio*, para la aplicación del decreto conciliar *Inter mirifica* (23 Mayo 1971: A.A.S. 63 [1971], 593). Trata la formación pastoral en general (n. 64), luego, en particular, de la educación de los receptores (nn. 15, 65-66, 69 Y 107), de la educación de los colaboradores en los *mass media* (n. 106), de la correspondiente enseñanza en la moral y la catequesis (n. 108), y del aporte del clero y de su formación específica (n. 110 y 111):

64 - Urge, ante todo, una formación que inculque profundamente los principios que han de regir el uso de los medios de comunicación social; principios que a todos afectan (...). Esta formación debe incluir unos principios claros y concretos sobre la peculiar naturaleza de

cada uno de los instrumentos de comunicación social, sobre su situación, uso y recta aplicación, teniendo especialmente en cuenta el hombre y la sociedad.

15 - (...) No debe, pues, omitirse esfuerzo alguno para que los "receptores " (esto es: los que se benefician de lo que leen, oyen y ven) se capaciten para interpretar exactamente cuanto les suministran estos instrumentos, y para beneficiarse lo más posible y poder participar activamente en la vida social; sólo así estos instrumentos conseguirán su plena eficacia.

65 - Los usuarios necesitan una instrucción básica, para poder sacar de los medios de comunicación social el mayor provecho posible, no sólo con miras personales, sino para poder ser capaces de participar en el intercambio y diálogo social y en la colaboración de los miembros de la comunidad y poder encontrar los más adecuados caminos para realizar la justicia internacional, logrando la superación de las estridentes diferencias entre los pueblos ricos y los subdesarrollados.

66 - Por lo cual, los usuarios necesitan una formación puesta al día y adaptada, suficiente y accesible. Los más competentes deben ayudar a esta formación continuada por medio de conferencias, círculos, aforos", reuniones y cursos de renovación.

69 - Esta formación se ha de desarrollar en las mismas escuelas con un método y sistema determinados, para que según sus distintos niveles, los alumnos lleguen gradualmente al conocimiento y aplicación de los principios, y a la lectura e interpretación de las obras modernas. En los planes de estudio, debe tener un puesto esta enseñanza que será después desarrollada en reuniones y ejercicios prácticos dirigidos por expertos.

67 - Nunca será demasiado pronto para inculcar en los jóvenes el criterio y sentido artístico y la conciencia de la propia responsabilidad moral en la selección de las publicaciones, películas y emisiones de televisión (...).

107 - La Iglesia juzga como urgentemente necesario el proporcionar formación cristiana a los mismos receptores (...). En efecto, los receptores bien formados serán capaces de tomar parte en el diálogo promovido por los medios de comunicación y sabrán a la vez pedirles comunicaciones más dignas y de más elevada calidad. Las escuelas e instituciones católicas tienen que cumplir su importante papel en este campo. En estos centros se ha de intentar no sólo formar buenos lectores, oyentes y espectadores, sino además hombres poseedores de ese "lenguaje total" que usan los medios de comunicación.

106 - Se invita a los Obispos, sacerdotes, religiosos y seculares y a cuantos de cualquier manera representan a la Iglesia, a que colaboren cada vez más en las publicaciones y a que intervengan en las emisiones de radio, televisión, y en el cine. Esta acción, para la cual deben ser invitados y estimulados constantemente, puede dar resultados sorprendentes. Pero la naturaleza misma de los instrumentos de comunicación exige de cuantos los utilizan, escribiendo, hablando o actuando, que estén perfectamente capacitados. Por eso los organismos nacionales y las instituciones creadas para este fin, han de cuidar que cuantos usen estos medios estén preparados a fondo y oportunamente.

108 - Los temas y cuestiones referentes a la comunicación social han de tener un lugar en la enseñanza teológica, especialmente en la moral y la pastoral, siempre que se aborden cuestiones relacionadas con este tema, y en sus líneas fundamentales; y también, en los

libros de catequética. Esto se realizará más adecuadamente, cuando los teólogos mismos hubieren investigado más profunda y detalladamente las cuestiones que se indican en la parte primera de esta Instrucción.

110 - Cada uno según su función, Obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas, y también las organizaciones seculares han de colaborar en la formación cristiana en este campo, y con una visión social. Por ello, es necesario estén al corriente e informados de los progresos recientes. Esto impone un contacto directo y cierta familiaridad con los medios de comunicación social. Asimismo, todos ellos, a una con los profesionales, estudiarán los problemas de la comunicación social y cambiarán entre sí experiencias y criterios.

111 - Para que no estén completamente alejados de las realidades de la vida y asuman sin preparación la tarea apostólica, los futuros sacerdotes y los religiosos y religiosas, durante su formación en Seminarios y Colegios, han de estudiar la influencia de estos medios de comunicación sobre la sociedad humana y aprender su uso técnico. Esta preparación es parte de su formación integral; ya que es una condición imprescindible para ejercer un apostolado eficaz en una comunidad humana cada día más afectada por estos medios. Por ello es necesario que los sacerdotes, los religiosos y religiosas conozcan cómo nacen las opiniones y criterios, y así puedan adaptarse a las circunstancias del hombre actual, ya que la Palabra de Dios se proclama al hombre de hoy y estos medios prestan un eficaz apoyo a esta proclamación. Los alumnos que muestren una especial inclinación y capacidad en el uso de estos medios deben ser preparados más específicamente".

23. S. CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA: Orientaciones para la Educación en el Celibato Sacerdotal: en ejecución de la encíclica de PABLO VI *Sacerdotalis caelibatus* (11 Abril 1974: *Enchiridion Vaticanum*, V, 1979, p. 188). En la parte IV, sobre la *Función Educativa del Seminario*, el último párrafo, que citamos aquí, trata sobre la *Función de los medios de la comunicación social*:

" 89 - Los medios de comunicación social tienen un papel importante en la formación del hombre de hoy, y también del sacerdote, y no son extraños al problema de la formación en orden a la castidad perfecta, ya que hoy se emplean al servicio de la sexualidad. El problema, pues, atañe al aspecto personal del sacerdote que, quiéralo o no, usará estos medios y estará sujeto a su influjo; atañe también al aspecto pastoral del sacerdote, que, como pastor, sabe que estos instrumentos contribuyen a informar, formar y madurar en sentido social a sus fieles, y que él debe estar en condiciones de ayudarles, ya sacando provecho de estos nuevos recursos, ya poniéndose en guardia contra lo que pudiera tener de nocivo su influjo (cfr. CONC. VAT. II Decr. *Inter mirifica*, repetidamente; PONT. COM. PARA LAS COMUNICACIONES SOCIALES, Instruc. past. *Communio et progressio*, repetidamente).

Conviene que los aspirantes al sacerdocio sean iniciados en el uso de los medios de comunicación social, no sólo para la propia formación, sino como verdadera preparación para el apostolado y se les ejercite en el arte de comunicar, de palabra y por escrito, el pensamiento a sus contemporáneos de manera adaptada a la mentalidad moderna.

Se trata evidentemente de un problema de enorme amplitud y gravedad, si se tiene presente el verdadero estado de la prensa actual y la difusión y el impacto de la radio y la televisión.

El ambiente exterior e interior de una comunidad seminarística depende estrechamente del uso de estos medios, que influyen ampliamente en la formación o deformación de los aspirantes al sacerdocio.

El problema pedagógico de los medios de comunicación social no puede reducirse solamente a una reglamentación disciplinar sobre el uso de los mismos. Es, sobre todo, un problema de educación positiva, de reflexión sobre el fenómeno social en el que estamos inmersos; problema de preparación y de cultura de maestros capaces de atender bien a este aspecto de la formación. Se trata no sólo de limitar los daños de un instrumento que puede ser peligroso, sino también de formar hombres adaptados a vivir responsablemente en lo concreto de la realidad diaria".

24. PABLO VI, Mensaje para la VIII Jornada Mundial de los *mass media* (16 Mayo 1974: *L'Osservatore Romano*, 17 Mayo 1974) sobre el tema *Los mass media y la evangelización del mundo contemporáneo*:

" 10 - Nuestra atención es atraída por la búsqueda de una renovación de los métodos de apostolado, aplicando los nuevos instrumentos audiovisuales y de prensa en la catequesis, en la multiforme obra educativa, en la presentación de la vida de la Iglesia, de su liturgia, de sus finalidades, pero, sobre todo, del testimonio de fe y de caridad que la anima y renueva.

11 - Por último, debe considerarse el recurso a los instrumentos de la comunicación social para alcanzar los países, los ambientes, las personas a las cuales el apostolado de la palabra no puede llegar directamente a causa de particulares situaciones, por escasez de ministros, o porque la Iglesia no puede ejercitar libremente su misión".

25. PABLO VI, *Alocución* (22 Junio 1974: *L'Osservatore Romano*, 23 Junio 1974) sobre las tareas propias del sacerdote:

"17 - (...) Como Jesús, como los Apóstoles, los sacerdotes están al servicio total de Dios y del hombre: esta es su destinación. He ahí, entonces, el deber de su formación, que les atañe en un continuo "crescendo". Formación *espiritual* (...); formación pastoral, buscando y preguntándose, a la luz de los documentos del Vaticano II, cómo servir más eficazmente al mundo en el cual están llamados a vivir y a operar en el nombre de Cristo; formación doctrinal, radicada en la fe y adaptada a los tiempos, que los ayude a comprender mejor el mundo, en un estudio no sólo fenomenológico, sino nutrido por la linfa vital de la Revelación y de la Tradición, para tener un pensamiento robusto y ser así la levadura en la masa y llevar al mundo la luz de Cristo".

26. PABLO VI, Discurso a la Primera Congregación General del Sínodo de los Obispos 1974 sobre la *Evangelización* (27 Sept. 1974: A.A.S. 66 [1974], 563):

" (...) Es necesario no olvidar las inmensas posibilidades, un tiempo impensadas, que ofrece el mundo de hoy sobre las sendas de aquellos que, en nombre de Cristo, traen el *anuncio del bien* (Rom 10, 15). En efecto, ¿quién puede decir cuán vastos horizontes hayan abierto los instrumentos de comunicación social a la difusión universal y simultánea de la Palabra de salvación? (...). De aquí la necesidad de concebir hoy día la actividad de evangelización

de manera que se abra a las necesidades de nuestro tiempo, respecto a los métodos, a las iniciativas, a la coordinación y a la formación de los operarios evangélicos".

27. SINODO DE LOS OBISPOS 1974 sobre la Evangelización, Declaración Sinodal *In Spiritu Sancto* (25 Octubre 1974: *Enchiridion Vaticanum*, V, 1979, n. 619):

" 9 - (...) La comunicación del Evangelio (...) está determinada por varios elementos profundamente relacionados con los mismos auditores de la Palabra: sus necesidades y deseos, la manera de hablar, de sentir, de pensar, de juzgar, de entrar en relación con los demás etc. (...). Además, el progreso de los instrumentos de la comunicación social ha abierto nuevas vías a la evangelización, conformes a la manera de pensar y de actuar de los hombres de hoy".

28. PABLO VI, Discurso de clausura del Sínodo de los Obispos 1974 sobre la *Evangelización* (26 Octubre 1974: A.A.S. 66 [1974], 635):

"(...) Por último, este Sínodo ha sido fructuoso porque hoy está presente en la Iglesia una conciencia ciertamente viva y una aguda voluntad de obrar, que nos estimula a usar también todos aquellos subsidios exteriores que nos ofrecen hoy día el arte, o los hallazgos tecnológicos, para que con la predicación divulguemos en todas partes la buena nueva".

29. SECRETARIADO PARA LA UNION DE LOS CRISTIANOS, *Orientaciones y Sugerencias* para la aplicación de la Declaración Conciliar *Nostra aetate* (1 DiC. 1974: A.A.S. 67 [1975], 73). Sobre la formación de los educadores:

"La información sobre estas cuestiones debe interesar a todos los niveles de enseñanza y de educación del cristiano. Entre los medios de información, una particular importancia revisten (...) los medios de comunicación social (prensa, radio, cine, televisión). El uso eficaz de tales medios presupone una específica formación de los maestros y de los educadores en las escuelas, como también en los seminarios y en las universidades".

30. SECRETARIA DE ESTADO, Carta al Presidente de la O.C.I.C., Lucien Labelle (4 Abril 1975):

" (...) el clero y los responsables laicos deben sentirse estimulados a sensibilizar al mundo del cine en los valores verdaderamente humanos y evangélicos, contra las ideologías adversas, y a hacer más eficaces las instituciones eclesiales que coordinan este apostolado".

31. PABLO VI, Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi*, sobre la evangelización del mundo moderno (8 DiC. 1975: A.A.S. 68 [1976], 5). Los textos tratan de la adaptación y fidelidad del lenguaje a las condiciones locales, y de la preparación de los evangelizadores:

" 63 - Las Iglesias particulares (...) tienen la función de asimilar lo esencial del mensaje evangélico, de trasvasarlo, sin la menor traición a su verdad esencial, al lenguaje que esos hombres comprenden, y, después, de anunciarlo en ese mismo lenguaje. Dicho trasvase hay que hacerlo (...) en el campo de las expresiones litúrgicas, pero también a través de la catequesis, la formulación teológica, las estructuras eclesiales secundarias, los ministerios. El lenguaje debe entenderse aquí no tanto a nivel semántico o literario cuanto al que podría llamarse antropológico y cultural.

73 - Para los agentes de la evangelización se hace necesaria una seria preparación. Tanto más para quienes se consagran al ministerio de la Palabra. Animados por la convicción, cada vez mayor, de la grandeza y riqueza de la Palabra de Dios, quienes tienen la misión de transmitir deben prestar gran atención a la dignidad, a la precisión y a la adaptación del lenguaje. Todo el mundo sabe que el arte de hablar reviste hoy día una grandísima importancia. ¿Cómo podrían descuidarla los predicadores y los catequistas? Deseamos vivamente que en cada Iglesia particular los Obispos vigilen por la adecuada formación de todos los ministros de la Palabra. Esta preparación, llevada a cabo con seriedad, aumentará en ellos la seguridad indispensable y también el entusiasmo para anunciar hoy día a Cristo".

32. SINODO DE LOS OBISPOS 1977, sobre la Catequesis hoy. XX de las *Propositiones*, leída en la XV Congregación General, del 21 Octubre 1977, y aprobada en la XVI, del sucesivo 22 Octubre:

"Los instrumentos de comunicación social hodiernos ofrecen a la catequesis una oportunidad de la cual no se puede prescindir (...). Un número enorme de cristianos sufre el influjo de tales instrumentos, sin estar preparados para reaccionar con espíritu crítico. Estos instrumentos, especialmente la radio y la televisión, son los únicos capaces de alcanzar ambientes y personas incluso distantes, marginados o en cualquier modo impedidos en la libertad religiosa de participar en la vida de la Iglesia. Grande es también el peso de estos instrumentos en la formación de la opinión pública; la catequesis debe usarlos de manera recta y eficaz, educando a los cristianos a usarlos con sentido crítico a fin de neutralizar los efectos nocivos (...). Se continúe la preparación de personal idóneo, en el respecto religioso y técnico, que se dedique eficazmente a este género de apostolado".

33. PABLO VI, Mensaje para la XII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, sobre el tema *Expectativas, derechos y deberes de los receptores* (23 Abril 1978: A.A.S. 70 [1978], 341):

" (...) si es verdad que el futuro de la familia humana depende en gran medida del uso que sabrá hacer de los propios medios de comunicación, es necesario reservar a la formación de los receptores una consideración prioritaria, tanto en el ámbito del ministerio pastoral, como, en general, en la obra educativa.

La primera educación en este campo debe tener lugar en el interior de la familia (...). Debe continuar, luego, en la escuela. El Concilio Ecuménico Vaticano II hace de ella una obligación específica para escuela católica de todo grado (cfr. *Inter mirifica*, n. 16) y para las asociaciones de inspiración cristiana y de carácter educativo, agregando en particular: "Para realizar esto con mayor rapidez, la exposición y explicación de la doctrina y de la disciplina católicas en la materia deben enseñarse en el catecismo" (ibid .). Los maestros no deben olvidar que su actividad pedagógica se desarrolla en un contexto en el cual tantas transmisiones y tantos espectáculos que afectan a la fe y a los principios morales alcanzan diariamente a sus alumnos, que necesitan, por tanto, continuas e claras explicaciones o rectificaciones".

34. JUAN PABLO I, Discurso al clero romano después de su elección (7 Sept. 1978: *L'Osservatore Romano*, 1 Octubre 1978):

" 4 - La "gran" disciplina exige un clima adecuado. Y en primer lugar, el recogimiento (...). En torno a nosotros hay un continuo movimiento y hablar de personas, de diarios, de radio y televisión. Con medida y disciplina sacerdotal debemos decir: "Más allá de ciertos límites, para mí, que soy sacerdote del Señor, vosotros no existís; yo debo procurarme un poco de silencio para mi alma; me alejo de vosotros para unirme a mi Dios". Y sentir a su sacerdote habitualmente unido a Dios es, hoy día, el deseo de muchos buenos fieles".

35. JUAN PABLO II, Discurso a los dirigentes de la UNDA (25 Octubre 1978: *L'Osservatore Romano*, 28 Octubre 1978), sobre la radio y la televisión: "(...) instrumento de evangelización debe ser un uso extremadamente competente y profesional de la radio, de la televisión y de los medios audiovisuales (...): esto se alcanza solamente con un profesionalismo que no admite superficialidad ni improvisación " .

36. JUAN PABLO II, Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* sobre los estudios en las Universidades y Facultades eclesiásticas (29 Abril 1979: A.A.S. 71 [1979], 469). En la Parte I: *Normas comunes*, el Título VIII: Cuestiones Didácticas, dice:

" Art. 55. ò 1. La Facultad debe disponer además de medios técnicos, audiovisuales, etc., que sirvan de ayuda para la enseñanza.

ò 2. En correspondencia con la naturaleza y finalidad peculiares de la Universidad o Facultad haya también institutos de investigación y laboratorios científicos, así como otros medios necesarios para conseguir el fin que les es propio.

37. S. CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, Instrucción *In ecclesiasticam futurorum*, sobre la formación litúrgica en los Seminarios (3 Junio 1979: *Enchiridion Vaticanum*, VI, 1980, P. 1044). En la Parte II: *La enseñanza de la Sagrada Liturgia en los Seminarios*, en el n. 58 dice:

" 58 - Es además particularmente necesario que los alumnos reciban lecciones sobre el arte de hablar y de expresarse con gestos, así como acerca del uso de los instrumentos de comunicación social. En la celebración litúrgica, en efecto, es de la máxima importancia que los fieles comprendan no sólo lo que el sacerdote dice o recita, sea que se trate de la homilía o del rezo de oraciones y plegarias, sino también aquellas realidades que el sacerdote debe expresar con gestos y acciones. Esta formación reviste tan grande importancia en la liturgia renovada, que merece un cuidado especial".

38. JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica *Catechesi tradendae* sobre la catequesis en nuestro tiempo (16 Octubre 1979: A.A.S. 71 [1979], 1277):

" 46 - Desde la enseñanza oral de los Apóstoles a las cartas que circulaban entre las Iglesias y hasta los medios más modernos, la catequesis no ha cesado de buscar los métodos y los medios más apropiados a su misión, con la participación activa de las comunidades, bajo impulso de los Pastores. Este esfuerzo debe continuar.

Me vienen espontáneamente al pensamiento las grandes posibilidades que ofrecen los medios de comunicación social y los medios de comunicación de grupos: televisión, radio, prensa, discos, cintas grabadas, todo lo audiovisual. Los esfuerzos realizados en estos campos son de tal alcance que pueden alimentar las más grandes esperanzas. La experiencia

demuestra, por ejemplo, la resonancia de una enseñanza radiofónica o televisiva, cuando sabe unir una apreciable expresión estética con una rigurosa fidelidad al Magisterio. La Iglesia tiene hoy muchas ocasiones de tratar tales problemas --incluidas las jornadas de los medios de comunicación social--, sin que sea necesario extenderse aquí sobre ello, no obstante su capital importancia".

39. S. CONGREGACION PARA LA EDUCACION CATOLICA, Carta Circular sobre algunos aspectos más urgentes de la *Formación Espiritual en los Seminarios* (6 Enero 1980: *Enchiridion Vaticanum*, VII, 1982, P. 68). En la Parte II: *Orientaciones*, el n. 3: *La palabra de la cruz: los "sacrificios espirituales"*, dice:

"(...) Un sacerdote no puede verlo todo, oirlo todo, decirlo todo, gustarlo todo ... El Seminario debe haberlo hecho capaz, en la libertad interior, de sacrificio y de una disciplina personal inteligente y sincera".

40. S. CONGREGACION PARA LOS SACRAMENTOS Y EL CULTO DIVINO, Decreto *Ordo lectionum missae* sobre las lecturas de la Misa (21 Enero 1981: *Enchiridion Vaticanum*, VII, 1982, P. 922). En el Capítulo II: *La celebración de la Liturgia de la Palabra*, de la Parte I: *La Palabra de Dios en la Celebración de la Misa*, el n. 34 dice:

"(...) Se debe velar para que los lectores dispongan sobre el ambón de una iluminación suficiente para la lectura del texto, y puedan servirse, según la oportunidad, de los modernos instrumentos técnicos para que los fieles los puedan cómodamente escuchar".

41. Codex iuris canonici, Libreria Editrice Vaticana, 1983. Promulgado por Juan Pablo II el 25 Enero 1983 con la Constitución Apostólica *Sacrae disciplinae leges*, entrado en vigor el 27 de Nov. del mismo año. De los nueve cánones que tratan de los instrumentos de comunicación social--los 666, 747, 761, 779, 804, 822, 823, 1063 Y 1369--se citan sólo los cinco que de alguna manera se refieren a la formación específica del clero.

El Can. 666, en el Libro II: *Del Pueblo de Dios*; en la Parte III: *De los Institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica*; el Cap. IV: *De las obligaciones y derechos de los institutos y de sus miembros*, dice:

" Debe observarse la necesaria discreción en el uso de los medios de comunicación, y se evitará lo que pueda ser nocivo para la propia vocación o peligroso para la castidad de una persona consagrada ".

El Can. 747, en el Libro III: *La función de enseñar de la Iglesia*, dice:

õ 1. La Iglesia (...) tiene el deber y el derecho originario, independiente de cualquier poder humano, de predicar el Evangelio a todas las gentes, utilizando incluso sus propios medios de comunicación social.

õ 2. Compete siempre y en todo lugar a la Iglesia proclamar los principios morales, incluso los referentes la orden social, así como dar su juicio sobre cualesquiera asuntos humanos, en la medida en que lo exijan los derechos fundamentales de la persona humana o la salvación de las almas".

El Can. 761, siempre en el Libro III: *La función de enseñar de la Iglesia*, pero en el Título I: Del ministerio de la palabra divina, dispone: "Deben emplearse todos los medios disponibles para anunciar la doctrina cristiana, sobre todo la predicación y la catequesis (...), pero también la enseñanza de la doctrina en escuelas, academias, conferencias y reuniones de todo tipo, así como su difusión mediante declaraciones públicas, hechas por la autoridad legítima con motivo de determinados acontecimientos, y mediante la prensa y otros medios de comunicación social".

El Can. 779, en el mismo Libro III y Título I, pero en el Capítulo II: *De la formación catequética*, dispone:

"Se ha de dar la formación catequética empleando todos aquellos medios, material didáctico e instrumentos de comunicación que sean más eficaces para que los fieles, de manera adaptada a su modo de ser, capacidad, edad y condiciones de vida puedan aprender la doctrina católica de modo más completo y llevarla mejor a la práctica".

El Can. 822, siempre en el Libro III, pero en el Título IV: *De los instrumentos de comunicación social y especialmente de los libros*, sobre el uso eclesial de los *mass media*, dispone:

õ 1. Los pastores de la Iglesia, en uso de un derecho propio de la Iglesia y en cumplimiento de su deber, procuren utilizar los medios de comunicación social.

õ 2. Cuiden los mismos pastores de que se instruya a los fieles acerca del deber que tienen de cooperar para que el uso de los instrumentos de comunicación social esté vivificado por espíritu humano y cristiano.

õ 3. Todos los fieles, especialmente aquellos que de alguna manera participan en la organización o uso de esos medios, han de mostrarse solícitos en prestar apoyo a la actividad pastoral, de manera que la Iglesia lleve a cabo eficazmente su misión, también mediante esos medios".

42. JUAN PABLO II, Mensaje para la XIX Jornada Mundial (19 Mayo 1985), sobre el tema: "Los *mass media* para una promoción cristiana de la juventud": 15 Abril 1985 (*L'Osservatore Romano*, 27 Abril 1985, p. 5). Los dos pasos reportados contienen una de las primeras alusiones del Magisterio a la *tecnología* y un enésimo reclamo a la formación seminarística teórica y práctica:

" El mundo de la comunicación social se encuentra hoy sometido a un desarrollo tan vertiginoso cuanto complejo e imprevisible--se habla ya de *época tecnológica*, para indicar la creciente interacción entre tecnología y electrónica--y afectado por no pocos problemas (...), en relación con las perspectivas abiertas mediante el empleo de los satélites y la superación de las barreras del éter. Se trata de una revolución que no sólo comporta un cambio en los sistemas y las técnicas de comunicación, sino que afecta a todo el universo cultural, social y espiritual de la persona humana (...).

" (...) Esto pide evidentemente: 1. Una profunda acción educativa, en la familia, en la escuela, en la parroquia, a través de la catequesis, para instruir y guiar a los jóvenes a un uso equilibrado y disciplinado de los *mass media*, ayudándolos a formarse un juicio crítico,

iluminado por la fe, sobre las cosas vistas, oídas y leídas (cfr. *Inter mirifica*, nn. 10, 16; *Communio et progressio*, nn. 67-70, 107); 2. Una cuidada y específica formación teórica y práctica en los seminarios [...] no sólo para conseguir un conocimiento adecuado de los medios de comunicación social, sino también para realizar las indudables potencialidades en orden a reforzar el diálogo en la caridad y los vínculos de comunión (*Communio et progressio*, nn. 108, 110, 115-117)".

APENDICE

II.- INDICE DE TEMAS

Premisa - La aparente complejidad de este *Indice de temas* no debe impresionar. Ella no hace más que reflejar la interdisciplinaridad que caracteriza la ciencia y el estudio de la comunicación humana y, en particular, la ciencia y el estudio de la hodierna comunicación *massmedial*, en su complejo y respecto de cada uno de sus instrumentos, especialmente si el estudio se realiza a un tiempo con intenciones humano-culturales y cristiano-morales. En efecto, se puede decir que confluyen en él, más o menos directamente todas las ciencias del hombre: desde la semiología, la lingüística, la filosofía, la psicología, la sociología, la antropología social y cultural... a la pedagogía, la didáctica, la tecnología, la economía, el derecho, las artes: figurativas y musicales, narrativa y dramática...; no menos que--sobre todo para los que se dedican al apostolado--la teología, la moral y la pastoral.

Obviamente, un estudio exhaustivo de todos y cada uno de los *mass media* y de todas y cada una de estas disciplinas no es pensable. No sin razón los massmediólogos se limitan, en general, a profundizar uno u otro mass medium o disciplina, conforme a los propios intereses y posibilidades culturales o profesionales. Lo mismo hacen las publicaciones sobre este tema que, de hecho, abundan más que nada en ensayos e investigaciones sectoriales. Sin embargo, la finalidad específica de estas Orientaciones--que es la formación, al mismo tiempo humano-cultural y cristiano-moral de los futuros sacerdotes para el recto uso, primero, personal y luego, pastoral, de todos los instrumentos de la comunicación social--comporta necesariamente una adecuada impostación interdisciplinar, ya en la formación de base de los receptores (cfr. Orientaciones, n. 16); pero también, y sobre todo, en la de segundo nivel, a saber, el nivel pastoral. Una y otra formación intentan mediar entre otras dos propiamente sectoriales como son, por una parte, la teórica y práctica destinada a preparar los cuadros operativos de cada uno de los *mass media*: periodistas, cineastas, operadores, radiotelevisivos, críticos, etc.; y, de otra parte, la de erudición académica, destinada a proveer tratadistas y docentes de cada una de las disciplinas.

En la práctica, en la formación integral del primer nivel, o "de base", de este Índice de Temas convendrá tener presente al menos los nn. 1-6: sobre la comunicación humana en general; los nn. 9-11: sobre sus hodiernos instrumentos; el n. 12: sobre su actual evolución telemática; los nn. 13-16: sobre sus funciones; el n. 19: sobre el Magisterio eclesial acerca del tema; y el n. 32: sobre el uso de la comunicación *massmedial* por parte de los estados consagrados. Se trata de exponerlos y explicarlos suficientemente, en unas veinte lecciones, a los comienzos de la vida seminarística, para luego ponerlos al día y aplicarlos en ejercitaciones prácticas sobre cada uno de los media (cfr. Orientaciones, nn. 15 y 18b), adecuadas a los niveles de estudio durante toda la permanencia en el Seminario.

En cambio, en la formación del segundo nivel, pastoral, es necesario que todos los temas sean retomados y tratados exhaustivamente por los respectivos especialistas (cfr. Orientaciones, n. 23): o en un conveniente número de lecciones y de ejercitaciones distribuidas, según la afinidad de las materias, en los curriculum filosófico y teológico (cfr. Orientaciones, n. 26), o bien, estructuradas en un curriculum propio, en el cual el alumno pueda eventualmente profundizar y elaborar un tema particular en una tesis final, a nivel de "especialización", que, además, lo habilite a la enseñanza específica en los primeros dos niveles (cfr. Orientaciones, nn. 9 y 27).

I - LA COMUNICACION HUMANA

1. La comunicación intencional: nociones y terminologías. Semiótica. Signos/códigos. Codificar/decodificar. Denotación/connotación.
2. Idoneidad comparada de comunicación de signos/códigos. Respeto a los contenidos expresados/comunicados, a las audiencias, al tipo de eficacia, a los feed back.
3. Evolución en el tiempo. *En la antigüedad*: la comunicación tradicional. Desde la comunicación gestual a la verbal-hablada, a la verbal-escrita-ideográfica, a la escrita-alfabética, a la escrita-tipográfica.
4. Evolución en el tiempo. *En la época actual*: la comunicación instrumental. Desde el diario, al cine, a la radio, a la televisión y a la actual comunicación global tecnocrónica. Hacia la informática y la telemática. Interacción entre desarrollo tecnológico, fuentes energéticas y socio-cultural.
5. Investigaciones y estudios sobre los instrumentos de la comunicación social. Origen y desarrollo. Teorías y propuestas. Apreciación de conjunto sobre los resultados alcanzados. Relieves sobre terminologías corrientes: *mass media*, *mass communications*, *audiovisuels*, *techniques de diffusion* ..., y la terminología conciliar: "instrumentos de la comunicación social".
6. Algunos "lugares" clásicos: H. D. Lasswell y su fórmula esquema; C. E. Shannon - W. Weaver y la *Teoría de la información*; H. D. Lasswell, B. Berelson, A. A. Moles, E. Morin ... y el *Content Analysis*; E. Katz - P. Lazarsfeld, R. K. Merton y el *Two Step Flow of Communication*; J. K. Klapper y la exposición-percepción-memorización selectiva; "El medio y el mensaje" y la "Aldea cósmica" de H. Innis y M McLuhan; el "Choc del futuro" de A. Toffler ...
7. Los fenómenos psico-sociales relacionados con los *mass media*. Socialización. Movilidad social. Reducción de la privacy. Aculturación global-informal. Sociedad opinional-pluralística.
8. Frentes pro/contra los efectos culturales y morales de los instrumentos de la comunicación social. Elites/masas y culturas "diversas". La *Escuela de Frankfurt*: T. W. Adorno, M. Horkheimer, H. Marcuse ... y los "otros": posible acuerdo.

9. Los *mass media* en particular: LA PRENSA. Desarrollo técnico: desde Gutenberg a la composición/prensa foto-electrónica. Los géneros. Información/actualidad y " la noticia ". La organización periodística: nacional y mundial. Cómo se " lee " el diario.

10. Los *mass media* en particular: EL CINE. *Evolución técnica*. Cine "lenguaje" ("específico fílmico") y cine-vehículo. El cine espectáculo entre arte e ideología. Elementos de la comunicación fílmica. Teorías sobre la sugestión icónica. Génesis del film. Estructuras económico-industriales en la propia nación y en el mundo. Cómo "leer" el film. La crítica del film: parcial y total.

11. Los *mass media* en particular: LA RADIO-TELEVISION. Nociones técnicas: evolución y standard. En directa y en diferida. Relaciones con la prensa-información y con el cine-espectáculo. Goce crítico de la radio y de la televisión.

12. El futuro ha comenzado. Cibernética, electrónica, informática y telemática. Del transistor a la miniaturización y al laser. Discos y audio- y video-cassette. Computers, memorias, bancos-datos y satélites. Hacia la comunicación instantánea-ubicuitaria.

13. Las funciones: LA DIVERSION. Tendencia oligopolística de los instrumentos de la comunicación social. Participación directa (sport, turismo) y experiencias vicarias. Evasión pasivo-dispersiva y "recreación" estético-cultural. Del tiempo ocupado al tiempo libre y al tiempo liberante.

14. Las funciones: LA INFORMACION Nociones y términos. Coeficientes de la "noticia". Fuentes y vehículos. Las agencias: en la nación e internacionales. Desarrollo histórico: de la enseñanza-cultura a la actualidad; del hecho al derecho. Situación actual y su función social. El nuevo "Orden mundial de la Información"; los dos Informes: S. Nora - A. Minc y S. Mac Bride.

15. Las funciones: LA PROPAGANDA y LA PUBLICIDAD. Conceptos y términos: autónoma o por inserción, explícita o redaccional, directa o indirecta (y subliminal). El manifiesto. Los modernos mecanismos suasivos: de impírica a sistemático-motivacional (Pavlov, Freud...). Desarrollo en el tiempo: de ocasional a permanente. El marketing. Propaganda ideológica y *mass media* en los "régimenes = recientes. El slogan. Condicionamiento entre publicidad e instrumentos de la comunicación social hoy.

16. Las funciones: LA OPINION PUBLICA. Nociones: "opiniones" y verdad/certeza; "público" y no-público. Terminologías y acepciones no coherentes, y análisis factual (elementos y factores) del fenómeno. Desarrollo en el tiempo y actual espacio psico-social. Elementos de doxometría. Sondeo cuantitativo o motivacional; indirecta o directa; por sondeo o por muestra. Relevación, escrutinio y elaboración de los datos. Condiciones de atendibilidad.

II - MEDIOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACION E IGLESIA

17. El hecho religioso como comunicación. En la antropología cultural. En la Revelación vetero-testamentaria: de la transmisión oral a la escriturística: tensiones socio-religiosas perdurantes en el tiempo de Jesús. En la Iglesia del pasado: de la transmisión manuscrita a la impresa. Problemas socio-culturales y político-religiosos sucesivos a la prensa de

Gutenberg. Comunicación e Iglesia en la época de los instrumentos de la comunicación social.

18. Praxis y disciplina pasada de la Iglesia: respecto a los medios de expresión/comunicación tradicional. Las artes figurativas. El teatro. El manuscrito y los orígenes de la disciplina de censura: represiva y preventiva. La edición: imprimatur y régimen de privilegios. El Índice. Respecto a los instrumentos de la comunicación social: el diario, prevenciones y retardos: "prensa perversa" y "prensa buena" y no "información". El cine: de la desconfianza a la acogida. La radio-televisión: de los contenidos a los instrumentos. Respecto a la sociedad informatizada (bancos datos).

19. *Mass media* y Magisterio. Características y valores. Los documentos principales: *Vigilanti cura* de Pío XI; los Discursos sobre el film ideal y la *Miranda prorsus* de Pío XII, y, sobre todo, el *Inter mirifica* del Concilio, la *Communio et progressio*, y el *Código de Derecho Canónico* del post-Concilio.

20. Hacia una teología de los instrumentos de la comunicación social. ¿Útil o necesaria? Requisitos para una teología específica. Propuestas avanzadas. Elementos en el Magisterio: de la *Miranda prorsus* a las "tesis" y a los modelos de la *Communio et progressio*.

III - PASTORAL DE LOS MASS MEDIA EN GENERAL

21. Deberes-derechos originarios de la Iglesia: de uso y de docencia. Naturaleza, ámbitos y sujetos. Condiciones técnico-jurídicas, situaciones de hecho y ejercicio efectivo. Los oportunos "subsidiarios pobres".

22. Condiciones de eficacia. Globalidad de acción. Competencias y unión de cuadros: clero, religiosos y laicos. Actualización de datos y medios económicos. Opciones preferenciales: positivas más que negativas; formación humano-cristiana: de los receptores, de los promotores, de los mismos operadores pastorales.

23. Instituciones eclesiásticas y eclesiales. En general: ámbitos y prestaciones; estructuras y finalidades; condiciones de eficiencia. En particular: en la Curia Romana: la Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales. A nivel internacional: para la prensa, la UCIP (Union Catholique Internationale de la Presse); para el cine, la OCIC (Organisation Catholique Internationale du Cinéma); para la radio-televisión, la UNDA. A nivel nacional e (inter) diocesano: las respectivas Oficinas.

24. *Mass media* y predicación. Dicción y gestualidad. Objeciones sobre la eficacia de la palabra viva y medios técnicos. Respuestas del Magisterio: en la *Inter mirifica*, en la *Communio et progressio* en el *Directorium pastorale* de los Obispos, en el *Directorium catechisticum generale*, en el nuevo *Código de Derecho Canónico*. "Predicación" y no propaganda-publicidad, "mensaje" y no protagonismo.

25. Subsidiarios pastorales colindantes con los *mass media*. Teatro, artes figurativas, edición y gráfica, cantos y sonido, discos y cassette, *group-media multimedia* y *minimedia*...

26. *Mass media*, liturgia y sacramentos. Interferencias entre técnica, "presencia" y participación. Normativa vigente, especialmente sobre la Santa Misa. Casos abiertos: radio-

televisión y sacramento del matrimonio, sacramento de la penitencia, "participación" al Sacrificio eucarístico. Posibles normativas futuras.

27. La información (se suponen las nociones del n. 14). Afirmación del derecho en las Cartas internacionales y europeas; en los documentos del Magisterio más reciente. Razones, sujetos, extensión y límites del derecho; deberes correspondientes: en los promotores y en los receptores de los instrumentos de la comunicación social. Objetividad-verdad e integridad en la información " honesta ". Deontología profesional de los informadores a diversos niveles. Deber y praxis de informarse en los sujetos del derecho. En la telemática: derecho-deber de la privacy y bancos-datos.

28. La propaganda-publicidad (se suponen las nociones del n. 15). Problemática moral y pastoral de la propaganda (ideológica): monopolios y oligopolios de los *mass media* y *contra-whisper propaganda*. Para la publicidad: cuestiones abiertas de deontología profesional acerca de: sus contenidos, los medios suasivos, el privilegiar algunos instrumentos a daño de la sobrevivencia de otros. Los receptores: contra la masificación y el consumismo.

29. La opinión pública (se suponen las nociones del n. 16). Relevancia socio-moral-religiosa del fenómeno, y consiguientes deberes-responsabilidad personales, de los formadores, animadores y portadores de "opiniones públicas". Los *opinion leaders*. Las *public relations*. Individuación y movilización de los medios lícitos y razonables, o solamente "eficaces".

30. Una cuestión teológico-pastoral relacionada con los *mass media*: la información en la Iglesia. Disciplina del secreto, o ¿"Ciudad sobre el monte"? *Excursus* histórico, y razones para una actual información como norma. Derechos, deberes y condiciones de validez en el Magisterio post-Conciliar. En la praxis eclesial: las oficinas y los vehículos de información: medios y personal.

31. Otras cuestiones de actualidad relacionadas con los *mass media*: la llamada "opinión pública" en la Iglesia. Espacio opinable en la Iglesia, incluso teológico. Divergencia entre libre diálogo opinable y "opinión pública" en el Magisterio. Razones, sujetos, condiciones y "lugares" para el primero. Los factores dirimientes para la segunda: los sujetos, el objeto, la dinámica de formación, la dinámica de choque. "Opinión pública" y eficacia actual del Magisterio.

32. *Mass media* y estados consagrados. Evolución socio-disciplinar: desde "*fuera del mundo*" a "en el mundo pero no del mundo". Presunción de peligro y promoción humano-pastoral. Prohibiciones externas y disciplina personal. Opciones cuantitativas y cualitativas, comunitarias y personales. Rectificaciones y compensaciones.

33. Adaptación pastoral general: *didáctica*. En la cultura técnico-icónica de masa: alterado ideal humanístico, variados los centros de interés de los receptores: cambian los modos de expresión-comunicación, y los procedimientos lógicos: de la deducción a la inducción. Cómo alcanzar aún a las necesarias certezas de razón y de fe.

34. Adaptación pastoral general: *pedagógica*. En la crisis de la autoridad: de las normas impuestas a la persuasión dialogada. En un ambiente que ya no protege: de las defensas

externas a las defensas internas adquiridas. En socialización avanzada: moral y espiritualidad de individualísticas a comunitarias.

IV - PASTORAL DE CADA MASS MEDIUM EN PARTICULAR

35. La prensa (además de lo dicho en el n. 9). Prensa "*honest*". Periodistas e interferencia del Estado: tutelas, prevenciones, represiones e interferencia de la *propiedad*: co-dirección o cogestión, y libertad de opinión-expresión; interferencia de la *publicidad*. Responsabilidad social de los receptores. Prensa "*católica*" : acepción actual del término y finalidades propias. ¿"Oficial" de la jerarquía, o de opinión? ¿De información, o de predicación? Problemas de los operadores, deberes de los lectores. Prensa-forum.

36. El cine (además de lo dicho en el n. 10). Moral y pastoral de los *hechos cinematográficos*: ¿operar en la producción-distribución-ejercicio? Film edificante y film religioso. Cine católico. Moral de hechos *filmicos*: acciones humanas obradas, y acciones representadas; detalles sugestivos y tensos del film. *Moral del espectador*: Selección de los film y normatividad de las "Cualificaciones cinematográficas". Crítica y cultura cinematográfica. Cineforum.

37. La radio-televisión (además de lo dicho en el n. 11). Actual sociedad pluralista, relativos programas y exposiciones selectivas. Comportamiento de los educadores. Responsabilidad (*feed back*) de los receptores. Promotores honestos y "católicos" en las transmisiones laicas: conciencia y competencia. Consejeros eclesiásticos. Programas "católicos": posibilidades y límites. Radio-teleforum.